



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 15 de diciembre de 2015

NÚM. 8

BORRADOR

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre los deterioros de activos previstos en la sociedad pública NASUVINSA para el ejercicio 2015.

— Pregunta sobre el desprendimiento en la vía verde del Plazaola, presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar las acciones necesarias para lograr un aumento de vuelos y trayectos en el aeropuerto de Pamplona, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar Wi-Fi en todas las bibliotecas públicas, museos de la red pública, centros de deporte, espacios juveniles y resto de espacios culturales, de ocio y deportivos

pertenecientes a la red del Gobierno de Navarra, presentada por el G.P Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un Plan de Eliminación de la Brecha Digital en Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre los deterioros de activos previstos en la sociedad pública NASUVINSA para el ejercicio 2015.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Egun on, buenos días. Da comienzo la sesión. En primer lugar, daré la bienvenida al señor Vicepresidente de Desarrollo Económico. Muy buenos días, señor Ayerdi. Y daremos paso al primer punto del orden del día, que consta de la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre los deterioros de activos previstos en la sociedad pública NASUVINSA para el ejercicio 2015, para lo cual, le doy la palabra al señor Ayerdi. Señor Zarraluqui.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Disculpado, señor Presidente. A mí me pasó lo mismo el otro día presidiendo, también, una Comisión. Empiezo también dando los buenos días al señor Consejero de Desarrollo Económico y Vicepresidente y agradeciéndole su presencia en esta Comisión. El tema que es objeto de esta comparecencia y lo que la ha motivado son, obviamente —como dice su texto— las decisiones tomadas en el seno de la Corporación o del Consejo de NASUVINSA —ya nos lo dirá usted— en relación con la depreciación de activos de dicha sociedad pública hasta una cifra superior a los 31 millones de euros, que generaría en sus cuentas de 2015, las consolidadas de CPEN, unas pérdidas muy importantes.

Usted reconoció en la comparecencia celebrada el 30 de octubre pasado, ante esta Comisión, que algunas de ellas —probablemente, las más importantes— obedecían a decisiones no impuestas, sino voluntarias, en definitiva. Dado que en ese momento no se aportó el detalle de dichas depreciaciones, sino que, simplemente, se describieron de forma somera cuatro grupos de activos afectados, pedimos su comparecencia para que nos aportara el detalle de los activos incluidos en esos cuatro grupos y, asimismo, consideramos necesario que nos hable de las motivaciones que les han llevado a tomar estas decisiones, qué esperan conseguir con ellas, qué efectos positivos o negativos pueden tener, tanto en la sociedad como en el Gobierno, y cómo afectan a las políticas sectoriales a las que están asignados dichos activos. Además, queremos saber —porque esto, realmente, también nos ha resultado un poco sorprendente— por qué dichas decisiones se toman apenas tres meses después del inicio de la acción gubernativa de este Gobierno. Muchas gracias, quedamos a la espera de sus explicaciones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Zarraluqui. Y, ahora sí, señor Vicepresidente, tiene la palabra.

SR. VICEPRESIDENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on guztioi. Buenos días, también, señor Zarraluqui. Efectivamente, voy a tratar de proceder a detallar lo que usted me solicita. Como bien señala, en mi comparecencia de octubre yo facilité una previsión de cierre del año 2015 de las sociedades incluidas en la Corporación Pública Empresarial, entre ellas de NASUVINSA, en la que apuntaba una previsión de cierre —siempre es una estimación, usted lo sabe— de 28,2 millones de pérdidas, explicadas en gran medida por un concepto que era el de amortizaciones, subvenciones de capital y otros —como usted también señala en su texto— de 31,8 millones de euros. De esos 31,8 millones de euros, le señalo que la parte de amortizaciones y subvenciones de capital —por lo tanto, no los deterioros a los que usted hace referencia— equivalían a

4,2 millones de euros —equivalían y siguen equivaliendo, es decir, son partidas habituales y que están dentro de presupuesto—, con lo cual, la cifra de deterioros en aquella estimación se situaba en los 27,5 millones. De esos 27,5 millones, 2,5 ya venían presupuestados y digamos que la estimación que yo facilité en aquel momento de deterioros no previstos, en números redondos, era de 25 millones de euros.

También señalé, en cualquier caso, que, como siempre sucede con los deterioros, es una partida en la cual también los auditores de las sociedades tienen mucho que decir, porque, al final, efectivamente, son ellos los que tienen los criterios de valoración y los análisis correspondientes. En cualquier caso, es cierto —usted lo señala— que yo apunté también que había parte de esos deterioros que se debían a decisiones que el Gobierno tomaba sobre algunas cuestiones.

En primer lugar, antes de entrar en ese detalle, sí que quiero señalar que, precisamente, en estos días, auditores y sociedad están trabajando, están con todo el proceso de prevaloración, valoración y demás. Ya sabe usted que el objetivo es que la auditoría esté hecha cuanto antes y que, por lo tanto, tampoco nos retrasemos demasiado. Y, en principio, no hay una cifra definitiva todavía, pero todo apunta a que, desde luego, esos 27,5 van a estar, si no va a ser incluso algo más. Pero, en principio, esto, como concepto general.

En cuanto a las familias. En suelo residencial, los datos que se están manejando, aproximadamente, están entre los 8 y 9 millones de deterioro, de los cuales el impacto de una decisión ejecutiva como ha sido la bajada del módulo, es 1,2 millones de euros. El resto del deterioro, es decir, la enorme parte del deterioro, no se debe, por lo tanto, a una decisión ejecutiva, sino que se debe, simplemente, a la evolución de los precios de mercado. Es decir, aplicando los criterios de valoración del suelo residencial que se venían aplicando en el pasado, fruto del descenso en esa valoración de esos suelos en las distintas comarcas, pues el deterioro es importante. Con lo cual, suelo residencial, en total entre 8 y 9 millones; solo 1,2 derivado de la decisión del módulo. El resto —insisto— proviene de la aplicación de los mismos criterios que se venían aplicando en el pasado.

Hay otro concepto que es el suelo industrial. El suelo industrial, a su vez, tiene dos categorías. Una de ellas son parcelas terminadas, con lo cual, aquí también, el deterioro que pueda salir, que no es especialmente relevante —estamos hablando de entre tres y cinco millones de euros—, en ningún caso se debe a decisiones ejecutivas del Gobierno, sino que, simplemente, es fruto de criterio técnico de auditoría, porque estamos hablando —insisto— de parcelas ya terminadas, no se trata, por lo tanto, de tomar ninguna decisión ejecutiva sobre nada.

Y en el otro concepto, el del suelo industrial obra en curso, es donde yo creo que se concentran, fundamentalmente, las decisiones. Y estamos hablando de una horquilla, en este concepto, también en torno a los 12, 13 millones de euros. Aquí es donde hay un concepto importante y donde, efectivamente, el Gobierno toma la decisión de paralizar algunos proyectos que, al final, fundamentalmente, yo diría que se resumen en 1, el más gordo. De lo que se trata es de volver a valorar como rústico un terreno que se adquirió con unas expectativas de transformación en suelo industrial, que, fundamentalmente, es el suelo adquirido en Elorz. Usted se acordará cuando en aquella operación inicial de la Ciudad de la Carne, etcétera, etcétera. Estamos hablando de que solo ahí, solo en ese lugar, el deterioro estimado —insisto, siempre los auditores tendrán que verlo, porque estamos hablando de deteriorar un valor adquirido con unas pretensiones de

transformación y valorarlo como rústico— es de 12 millones de euros, con lo cual, ahí tenemos la grandísima explicación del deterioro y de esa decisión. Posteriormente, hay 1,2 millones en Valdizarbe, hay 0,25 en Urdiain, pero, bueno, yo creo que son cuestiones ya mucho menores. Donde se concentra, realmente, el deterioro fruto de una decisión del Gobierno es en Elorz. Y, en principio, pues, efectivamente —como usted bien ha apuntado—, la reflexión que hace el Gobierno es que, en este corto y medio plazo, no se plantea desarrollar ahí una superficie industrial.

A partir de ahí, hay otros 2 conceptos, que son los llamados, contablemente, mercaderías y, el siguiente, naves industriales. En cuanto a mercaderías, tampoco hay ninguna decisión ejecutiva del Gobierno, estamos hablando, fundamentalmente, de viviendas usadas, libres, en alquiler, etcétera. Aquí, el deterioro estimado está en el entorno de los 2,5 millones, pero es puro criterio de auditoría. Estamos hablando de que tenemos valoradas en balance unas viviendas usadas al coste de adquisición y resulta que estamos vendiendo —pocas— alguna a precios menores que al precio al que están valoradas esas otras, entonces, bueno, pues yo creo que es un criterio lógico de auditoría que, si tú tienes unos activos valorados a un coste de adquisición y estás vendiendo activos homogéneos a precio de mercado por debajo de ese coste al que los tienes... Pero eso —insisto— es un criterio de auditoría, no es un criterio ejecutivo del Gobierno, en absoluto. Fundamentalmente, se trata de viviendas usadas. Hay algo también de garajes y locales aquí, dentro de este concepto de mercaderías, pero, vamos, fundamentalmente, estamos hablando de criterios de auditoría.

Y, luego, el otro concepto que le decía, el de naves industriales, pues también lo veremos con los auditores, pero puede ser un deterioro de entre 3 y 5 millones de euros. Y veremos un poco su criterio, pero, por ejemplo, para que se haga usted una idea, aquí hay cosas tan específicas como las antiguas naves de Solano en Aoiz. Están valoradas en el balance de NASUVINSA en 2,1 millones de euros. Pues que venga el auditor y lo diga. Ahí no hay ninguna decisión ejecutiva del Gobierno, pero que venga el auditor y diga cuánto vale esto. Y lo mismo que pasa con las naves de Solano en Aoiz, pues, puede suceder con alguna nave también en Arazuri, alguna otra nave en algún otro sitio. Es decir, estamos hablando —insisto— no de decisiones ejecutivas, sino, simplemente, de puro criterio de auditoría. Es decir, ¿hay deterioro? ¿No hay deterioro? Si lo hay —insisto—, será decisión del auditor. Nosotros lo que sí que hemos puesto encima de la mesa son esas cuestiones, y que el auditor sea el que valore y el que decida.

Con lo cual, resumiendo, en definitiva, yo diría que en esa banda de deterioros que yo le señalaba 27,5 en la comparecencia de octubre, que apunta a que, desde luego, esos 27,5 van a estar y quizás puedan ser algo más —esos son los últimos datos que me dan—, en ese monto total yo lo que le diría es que, por decisiones ejecutivas del Gobierno, estamos hablando de la mitad, aproximadamente. Y que, fundamentalmente, hay una muy significativa, que es el suelo adquirido en el Valle de Elorz con ocasión de la Ciudad de la Carne. Esa concentra, digamos, un peso muy significativo. Por lo demás, es la decisión del módulo, 1,2. Y, luego, ya, alguna otra paralización de algún otro proyecto de polígono industrial, pero son cantidades ya muy pequeñas. Con lo cual, el debate, si usted lo quiere, en términos políticos o de valoración o de decisión ejecutiva podría sustentarse en el sentido de si es razonable o no es razonable deteriorar el suelo que tenemos comprado en Elorz a un precio, siendo el suelo rústico, el precio rústico, otro. Yo creo que ese es el gran debate aquí en lo que se refiere a las decisiones ejecutivas del Gobierno. Todo lo demás —insisto—, los auditores harán su trabajo y dirán lo que tengan que decir. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Ayerdi. Tiene el turno el señor Zarraluqui.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones aportadas, que, realmente, generan cierta luz sobre esta cuestión que, a mi juicio, no quedó excesivamente clara en su primera comparecencia. He de confesarle que el hecho de que esa comparecencia —que, además, tuvo carácter voluntario— que, como he reiterado antes, se produjo a los tres meses de asumir el Gobierno, unido al hecho de que ustedes llevan una filosofía —vamos a llamarla así— reiterada de estudiar las cosas con detenimiento, tomarse un tiempo para planificarlas, etcétera, y que apareció usted a los tres meses con estas rotundas decisiones en el bolsillo —digámoslo así— cuando, todavía, probablemente, era un momento previo, quizás, a la actuación de los auditores, nos sorprendió. Nos sorprendió y ese fue un poco el motivo de nuestra petición de comparecencia.

En ese sentido, esa sorpresa pasa a un lugar menor en el sentido de que parece que se acota bastante más el tema de qué decisiones han sido fruto de una estimación por parte de las auditorías, que —como usted sabe de sobra— siempre son objeto de discusión permanente en todo este tipo de empresas. Entonces, todos los años hay una batalla por los auditores en relación con la depreciación de activos, la apreciación de activos, etcétera, etcétera. Porque, efectivamente, es un elemento que, en este tipo de empresas, con los activos que se tienen, es importante de cara a las cuentas. Por lo tanto, lo que hoy se deprecia mañana se puede apreciar. No tiene una incidencia especial en la cuestión del manejo de la caja, el importe de la caja, el funcionamiento de la empresa es una cuestión más contable, pero que puede tener —yo no sé si usted lo ha valorado suficiente; nosotros, por lo menos, siempre teníamos esa duda— reflejo en las cuentas consolidadas de la Comunidad para este año. Es decir, siempre la situación de NASUVINSA ha estado al filo de la navaja, si está dentro del perímetro de consolidación de la Administración Foral o no lo está y, por lo tanto, no es baladí el hecho de que se incurra en determinadas pérdidas que, luego, al final, pueden tener un reflejo en el déficit final consolidado que tenga la Comunidad. Eso es una preocupación que siempre está, porque, además, no depende de nosotros, depende de la Intervención General del Estado el que se considere o no se considere y, como digo, pues siempre está en el urde.

Más allá de eso, hay un aspecto que usted no ha comentado, que yo creí entender en su anterior comparecencia que era la desactivación de algunos proyectos de vivienda —creo que usted lo comentó— que estaban reflejados en el balance de la sociedad, un número no pequeño —por cierto— de proyectos de vivienda. Usted no ha hecho ningún comentario al respecto. Ya sé que los importes no son muy importantes, pero creo que era una cantidad de en torno a 1,8 millones de euros, porque son los proyectos, lógicamente, de esos suelos, pero que sí que tienen una importancia estratégica, a mi juicio, al menos, importante. Y la tiene porque, como es lógico, esos activos son los que pueden permitir el desarrollar una política de promoción pública de viviendas, por ejemplo, en materia de alquiler. Claro, si desactivamos estos proyectos, ¿qué mensaje estamos dando? ¿Estamos dando el mensaje de que no vamos a hacer, desde la sociedad pública, ninguna actuación en materia de vivienda de promoción pública para alquiler? No lo sé. Me gustaría que usted, en su segundo turno, nos explicara un poco esa cuestión porque, habida cuenta de que ha sido objeto de diversos debates en el seno del Parlamento, incluso de una moción que, por cierto, se aprobó en el sentido de instar al Gobierno a que tomase medidas de promoción de vivienda de alquiler para suplir un número no pequeño de viviendas que van

a ser objeto de descalificación a lo largo de la legislatura, pues es un tema que, naturalmente, preocupa.

En relación con el suelo industrial, aquí, como, evidentemente, usted mismo ha reconocido que esto es una decisión política, el suelo de Elorz, bien podría haber sido otra, es decir, que tampoco habría tenido ningún perjuicio para la sociedad, por ejemplo, el haber abordado la planificación de ese suelo. Simplemente, la planificación, es decir, la parte barata del asunto. ¿Qué habría pasado? Pues, probablemente, se habría incrementado el valor del activo, porque se le dotaba de un estatus superior al que ahora mismo tiene, que es, simplemente, un suelo comprado —como usted muy bien ha dicho— con expectativas, es decir, a precio de rústico, es verdad que a muy buen precio —no sé si usted lo habrá visto, pero está adquirido a muy buen precio— y que, como es lógico, ese suelo, para ponerlo en algún momento —que, muchas veces, es imprevisible— en situación de ser desarrollado, pues por cosas que a veces ocurren, porque viene la oportunidad de que se implante una empresa que tiene unas características especiales —de tamaño, de requerimientos específicos, etcétera, etcétera— y, mira por dónde, ese suelo viene bien. Ahora, abandonamos cualquier iniciativa de su desarrollo y lo valoramos nuevamente a rústico, de forma —permítame que se lo diga— innecesaria, porque no obedece a ninguna exigencia de los auditores, y eso puede generar, en un futuro, una situación de mayor demora para dar respuesta a una necesidad que, eventualmente, pudiera suceder. Y se lo digo porque todavía están a tiempo de reconsiderar esta cuestión y yo creo que no sería mala cosa que la reconsiderara.

A nuestra manera de entender, para los suelos que se adquieren, es bueno ir previendo su desarrollo poco a poco en el tiempo. No digo hacer inversiones, pero sí tener previsto una ordenación, al menos, una parcelación de ese suelo, que dé lugar —con la necesaria flexibilidad— a la posibilidad de que se implanten distintas actividades empresariales. Por lo tanto, decir: «No, no, renunciamos», es un tanto chocante desde nuestro punto de vista. En cualquier caso, estas son las dudas que tenemos y, sin otra cuestión más que señalarle, quedo a la espera de sus respuestas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Zarraluqui. Continúa en el turno de palabra la portavoz de Geroa Bai. Señora Alemán, cuando quiera.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Ongi etorria. Bienvenido, señor Vicepresidente, y muchas gracias por el detalle de las explicaciones que nos ha dado en relación con el deterioro de los activos de NASUVINSA previstos para el año 2015.

Geroa Bai comparte la decisión ejecutiva del Gobierno, y esa ha decisión, ha quedado claro que ha sido una decisión política en relación con lo que viene a ser el deterioro en el suelo industrial que tiene NASUVINSA, en relación con el suelo adquirido en el Valle de Elorz con ocasión de un proyecto futuro para la Ciudad de la Carne.

Geroa Bai comparte que, en este momento, se refleje este suelo con el valor que actualmente tiene, con ese deterioro, con el deterioro que ha tenido, porque entendemos que se ajusta más a la realidad del momento. Es una realidad difícil, en plena crisis, y entendemos que el que se contemple este deterioro se ajusta más a la realidad y, quizás, nos permite tener un reflejo más real de lo que acontece para con el suelo en Navarra.

En definitiva, Geroa Bai comparte esta decisión del Ejecutivo en relación con el deterioro del suelo e NASUVINSA y el reflejo de ese deterioro.

Entendemos que sí, que el principal deterioro lo ocupa este suelo, ya que el impacto de otras medidas de este Ejecutivo —como son la pérdida o el deterioro derivado de la modificación de módulo—, esos 1,2 millones de euros, no es una cifra significativa para con el conjunto. Por tanto, nosotros animamos al Ejecutivo a continuar en esta línea y tengo que decir que compartimos las decisiones, y esperemos que estas decisiones se atinen y tengan un buen acierto para el futuro desarrollo de Navarra y de ese suelo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Aleman anderea. Hurrenik, EH-Bildu-Nafarroaren aldetik, Araiz jaunak du hitza. Nahi duzunean.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai. Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on guztioi. Yo creo que el señor Ayerdi, al final de su intervención, ha puesto el dedo en la llaga en el sentido de entender que el debate... En definitiva —visto el resto de deterioros, fundamentalmente, los que no son derivados de la propia evolución de los precios del mercado y de la situación económica en general que afecta tanto a suelos residenciales como industriales y a las propias mercaderías, que se daba esa circunstancia de que estamos vendiendo a precio del valor contable—, yo creo que el punto final, es decir, la idea de la razonabilidad o no de defender que un suelo que fue comprado como rústico —que yo creo que eso es lo importante, porque, luego, el problema es lo que se pagó por ese tipo de suelo— es si es razonable defender que un suelo que se compró como rústico, que sigue siendo rústico en la actualidad, debe mantener un valor de adquisición que no responde en absoluto al mercado.

Entonces, yo creo que ahí, efectivamente, lo que se pagó fue una especulación, se pagaron unas expectativas que no se han llevado a cabo nunca por parte del anterior Gobierno, que tuvo la oportunidad de realizarlo y desarrollarlo, si bien no era en los términos que se plantearon en su día para la Ciudad de la Carne, sino para esa situación de reserva que planteaba ahora el portavoz de UPN, el señor Zarraluqui; tampoco eso se llevó a efecto.

Efectivamente, se pagó un buen precio. Yo creo que el señor Zarraluqui lo ha planteado desde el punto de vista del comprador, no desde el punto de vista del vendedor, que sí que obtuvo un buen precio, también, porque de algo que era una parcela de cereal, probablemente, pues se pagaron... Yo desconozco el precio, pero si el precio contable supongo que era parte de lo que se ha deteriorado más lo que haya quedado como precio residual... Que no sé cuál es el precio residual, sí me gustaría saber, si se puede, cuál es el precio residual que ha quedado en contabilidad. Efectivamente, el que obtuvo —como ha sucedido, en muchas ocasiones, en la comarca de Pamplona— los cuencos famosos, al que le tocó la lotería del urbanismo, en este caso, fue a una parte, que fue al que lo vendió, al que tuvo la oportunidad de vender a ese precio, porque, desde luego, a la Administración yo creo que se nos dejaron unos suelos a unas expectativas que se han quedado frustradas. Y, desde luego, no sé si el planteamiento que hace el señor Zarraluqui es el mejor en estos momentos, decir: «bueno, pues vamos a intentar, por lo menos, tener proyectos de desarrollo». Yo creo que hay suelo industrial incluso para situaciones de esas de urgencia que se planteaban, pero, en todo caso, yo creo que sí que es razonable. Nuestro grupo comparte la razonabilidad de la decisión del Gobierno en ese sentido y, por lo tanto, yo creo que, aclarado el resto de deterioros —que yo creo que la mayoría, como se ha dicho, no obedecen a decisiones gubernamentales que serían susceptibles de mayor debate—, el punto queda en esa razonabilidad o no de defender si un suelo que se compró como rústico, aunque se pagó a un precio que nada tenía que ver con el suelo

rústico, debe seguir valorándose contablemente como suelo que no lo es. Es decir, no existe ese suelo con expectativas, eso es la especulación, el suelo con expectativas, lo que se paga son las expectativas de transformación del suelo, en este caso de rústico a suelo de usos industriales. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Araiz. Por Podemos-Ahal Dugu, señor Couso, cuando quiera.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos, señor Consejero. Nosotros pensábamos que el señor Zarraluqui tenía interés por algunas otras cuestiones. En cualquier caso, agradecemos los datos aportados por el Consejero, que estudiaremos y valoraremos convenientemente.

De todas formas, a la vista de los datos aportados y, sobre todo, de la información reflejada en la auditoría realizada a NASUVINSA por sus cuentas generales del curso 2014, nosotros a esto de los activos deteriorados lo llamamos «marrones heredados». Porque, de acuerdo con la información que maneja más NASUVINSA, esta sociedad ha estimado que la cuantía a abonar por el Gobierno de Navarra en relación con el pleito que se mantiene con los afectados por la expropiación de los terrenos de la Ciudad del Transporte puede ascender a unos 47 millones de euros. Esto está en la página 47 de la auditoría de las cuentas generales.

Por otra parte, los activos deteriorados tanto por la participación y las aportaciones del accionariado, como por los créditos concedidos a la sociedad Miyabi —esto está en la página 31-33—, ascienden a 885.000 euros. Y es aquí donde nosotros queremos manifestar nuestra voluntad de analizar e investigar, junto con el actual Gobierno de Navarra, toda esta serie de proyectos que nos están llevando a una serie de compromisos financieros que lastran la capacidad económica para hacer frente a, para paliar, las necesidades sociales que acucian a nuestra sociedad navarra.

Por esto, señor Consejero, no estaría mal que, en vez de ser tan políticamente correcto con las sugerencias indicadas por el portavoz de UPN en esta Comisión —el señor que ha presentado la interpelación—, le incitara a que nos explicara la gestión realizada por UPN, que ha dado como resultado estos marrones heredados.

No en vano, el portavoz de UPN en esta Comisión fue Presidente Consejero y apoderado de la empresa Miyabi en el momento de su fundación, allá en el año 2001, manteniéndose como Consejero en su Consejo de Administración creo que hasta 2012. Asimismo, fue miembro del Gobierno de UPN en el periodo 91-94 en calidad de Director General de Ordenación General del Territorio y Medio Ambiente, teniendo en cuenta que en dicha legislatura se suscribió el convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y la sociedad Terminal de Transportes de la Comarca de Pamplona, actualmente incluida en NASUVINSA, denominado Ciudad del Transporte —página 47, también, de las cuentas generales—, en el cual se indicaba que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones, asumía, con cargo a sus presupuestos, la subvención económica necesaria para sufragar el importe de las explotaciones. Convenio que fue ratificado por el Gobierno de UPN el pasado 18 de marzo de este año, siendo el portavoz de UPN aquí presente el Consejero de Fomento; página 48 de las cuentas generales, auditoría de cuentas.

Por último, nos vendría muy bien saber si todas las empresas y organizaciones privadas que en su día formaron parte tanto de Miyabi como de la empresa Terminal de Transportes

de la Comarca de Pamplona, entre ellas la Cámara de Comercio, EHN/Acciona, asociaciones de transportistas, empresas constructoras y otras, han participado económicamente en los famosos activos deteriorados o, únicamente, estos marrones los acabamos pagando las mujeres y los hombres de Navarra. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso. Continúa, por el grupo socialista de Navarra, el señor Garmendia. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muy buenos días a todos y gracias, Consejero, por estar aquí. Nosotros vamos a ser muy rigurosos en el dato y rigurosos en la información. En este caso, vamos a seguir esa línea. Sinceramente, desde el grupo parlamentario socialista, no tenemos una opinión formada y le agradecemos mucho los datos que ha traído. Yo creo que faltan datos. Esto acaba de empezar. Es una cuestión de decisiones políticas, desde luego, pero también es una cuestión de mercado. Yo creo que hay que analizarlo, los auditores están ahí. En fin, lo de Elorz, todas estas cosas. Vamos a mirar con lupa y vamos a estar encima de todos los datos que vayan saliendo, así como también estamos muy encima de otras decisiones políticas que se están tomando en otras empresas públicas, pero, bueno, yo sí que agradezco que a lo blanco lo llame «blanco» y a lo negro lo llame «negro». Esperemos que sigamos así en todos los ámbitos.

Por lo tanto, lo que le digo es que es demasiado pronto, en nuestra opinión, para emitir un posicionamiento. Seguiremos muy atentos y rigurosos, como hemos sido hasta ahora, con todas estas decisiones, tanto políticas como cuestiones de mercado que se pudieran corregir —como también se ha añadido anteriormente— y, por nuestra parte, nada más. Seguiremos trabajando y atentos a los movimientos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias a usted, señor Garmendia. Continúa, por el Partido Popular de Navarra, la señora Beltrán. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias también, y buenos días, al señor Consejero, el señor Ayerdi, por las explicaciones que nos ha dado. Nosotros vamos a ir en la misma línea que el señor Garmendia; esperaremos a analizar los datos convenientemente, a estudiarlos en mayor profundidad y, luego, también a dar nuestra opinión al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Finaliza el turno, por Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, muy breve, para trasladar que, a nuestro juicio, las explicaciones que ha dado el Vicepresidente del Gobierno son claras, son suficientes y las decisiones adoptadas, en este sentido, por el Gobierno las consideramos justificadas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias. Por tanto, el señor Vicepresidente contestará a las cuestiones que se han planteado.

SR. VICEPRESIDENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bueno, pues trato de responder. Efectivamente, este Gobierno es consciente de que las decisiones tomadas sobre los deterioros no afectan a la caja y a la tesorería de la sociedad, como es lógico, son deterioros, no es otra cuestión. Es consciente también de que estas decisiones no afectan al objetivo de déficit, en el sentido de que, al ser deterioros, no afectan, por lo tanto —deterioros en esa parte de la cuenta de resultados,

por lo menos—, al objetivo de déficit y, desde ese punto de vista, también ese es un dato que es conocido. Sabemos también que NASUVINSA, de momento, está fuera del perímetro de consolidación, cosa curiosa a los efectos de estabilidad presupuestaria, pero, en fin; es una cosa llamativa, pero es así. Todos esos datos, por lo tanto, señor Zarraluqui, los conocemos y somos conscientes de ellos, y también somos conscientes de que el impacto en el patrimonio neto de la corporación consolidada de estos deterioros no afecta a la valoración global del balance y, por lo tanto, la fotografía global del balance de la CPEN, digamos, ante terceros. De todo esto el Gobierno es perfectamente consciente. Pero, bueno, a partir de ahí, lo que usted señalaba.

Sobre los proyectos de viviendas que yo cité, efectivamente, hay activados 1,8 millones en distintos proyectos para promociones de alquiler que, de momento, el Gobierno ha considerado dejarlos fuera de estos deterioros. Es decir, no están dentro de los deterioros ese 1,8 millones al que usted hacía referencia y que aquí lo tengo, que son distintos gastos incurridos en proyectos, en posibles proyectos, para promociones de alquiler.

En cuanto a si el Gobierno habría podido mantener o no el precio de Elorz, oiga, pues, ¿qué quiere que yo le diga? Ya se lo ha dicho el señor Araiz, ustedes en estos años tampoco han hecho desarrollo de esa parcela. O sea, nos hemos encontrado la parcela tal y como estaba, absolutamente desnuda y, en este momento, nos ha parecido lo sensato y lo razonable hacer lo que hemos hecho, insisto. Lo cual no quiere decir que la parcela siga siendo de NASUVINSA, evidentemente, pero nos ha parecido lo razonable y lo sensato hacer lo que estamos haciendo.

El precio. No tengo el precio. Si les interesa a ustedes, ya lo miraré. No sé cuál es el precio total al que se compró y no sé cuál es el precio al que está ahora mismo, quitados estos doce millones. No sé a cuál está, pero lo buscaré. No lo tengo.

En cuanto a lo que decía el señor Couso, creo que él mismo ha puesto el dedo en la llaga cuando ha hablado de ese acuerdo por el cual el Gobierno de Navarra asume los posibles efectos derivados de la sentencia —vamos a llamarlo «proceso judicial que está en curso»—, con lo que se refiere a la expropiación de los terrenos de la Ciudad del Transporte. Es conocido también —usted lo ha señalado— que viene de otra sociedad que se incorpora a NASUVINSA recientemente, es decir, no es, por lo tanto, fruto de la gestión de la NASUVINSA de siempre, sino que viene de otro canal que se incorpora a NASUVINSA. Usted lo ha señalado y lo ha explicado. Y es verdad, sobre todo, muy importante a los efectos de lo que estamos hablando hoy, que ahí hay un acuerdo por el cual el Gobierno asumiría los posibles impactos derivados de esa sentencia. Eso es lo que hace que en el planteamiento de cierre de las cuentas de la NASUVINSA que ya integra ANL no se registre ninguna estimación, ninguna provisión, ninguna posible valoración de esta cuestión, porque hay un compromiso de que el Gobierno, en su caso, asuma lo que pueda salir de ahí. Insisto, esta es la razón de que en las cuentas de NASUVINSA, efectivamente, no haya ningún reflejo, porque esta sí que es una cuestión que, evidentemente, en las auditorías de años atrás, como usted comprenderá, por la importancia del tema y por la posible magnitud de lo que estamos hablando, está presente en las cuentas anuales que usted ha leído y es perfectamente conocido, visto por los auditores, etcétera, etcétera, o sea que es una situación que traemos arrastrada y heredada.

En cuanto a Miyabi —tampoco lo he estudiado en detalle y profundidad—, también es una sociedad que llega a NASUVINSA muy al final. Yo creo que antes estaba en Sodena, si no

recuerdo yo mal. Igual me equivoco, pero yo creo que ha estado en Sodena en casi todo el recorrido y casi toda la historia, y también llega a NASUVINSA muy tarde. Como tampoco me toca a mí ser Presidente del Consejo de Administración de NASUVINSA, soy más de la parte de Sodena, no he estudiado en profundidad estos detalles y estos matices. Creo que, al final —si no recuerdo mal—, ahí lo que hay es un número de viviendas —que no es muy alto— que están en venta, algunas yo creo que están ahora mismo alquiladas y otras pendientes de venderse. Yo creo que esta es la fotografía de lo que yo tengo. Creo que, además, tiene una cierta deuda bancaria, creo que tiene una deuda bancaria porque, en su momento, se financiaron, y me parece que están en el mercado con el objetivo de “a ver si se van vendiendo y, por lo menos, cubrimos la deuda y salimos en paz”, porque la sociedad digamos que ya ha terminado con su actividad, quito esas viviendas y punto, o sea, no hay más cosas en marcha. Es una cola, por lo tanto, un retazo, con el que hay que terminar vendiendo aquellas viviendas de la mejor manera posible. Entonces, yo creo que, de lo demás, esta es, un poco, la cuestión.

Si ustedes quieren, en un momento dado, valorar la gestión o la visión de NASUVINSA, yo casi preferiría que fuera el señor Laparra el que viniera aquí, así como, si quieren ustedes hablar de Sodena, yo estaré encantado de venir a hablar de Sodena cuando ustedes quieran, pero la parte de NASUVINSA prefiero que ustedes llamen al señor Laparra y hablen con él con total tranquilidad.

Por mi parte, pues poco más. Efectivamente, de aquí hasta el cierre definitivo, todavía los auditores tienen que terminar la parte puramente contable y de auditoría, con los criterios de valoración, y de ahí saldrán los números absolutamente ya definitivos de esos deterioros. Yo, en cualquier caso, les he dado la fotografía que en estos momentos estamos manejando. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Ayerdi.

Pregunta sobre el desprendimiento en la vía verde del Plazaola, presentada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Si no hay ninguna solicitud, continuaremos con el siguiente punto del orden del día, al que doy lectura. Pregunta sobre el desprendimiento en la vía verde del Plazaola, presentada por el ilustrísimo señor don David Anaut Peña, y que será formulada por el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko Lehendakari jauna. Leitzako Udalean kezkatuta daude eta, ezaguna denez, aurtengo otsailaren 26an Plazaola etorbidean erortze bat gertatu zen eta Leitzako eremu horretan NA-161 errepidearen parean, errepide hori moztu egin zen. Hainbat kudeaketa ezberdin egin dira eta jakin nahi dugu Nafarroako zein departamenturen eta zerbitzuren ardura izan behar duen egoera horri lehen bait lehen irtenbide bat emateko. Ez dakite, ibili dira hona eta hara joaten, Herri lan-saioan, Toki-administrazio saioan, eta zehazki zein urrats emanen du eta noiz emanen ditu urrats horiek Nafarroako Gobernuak dagokion departamentuaren bitartez. Eskerrik asko.

[Gracias, señor Presidente. En el Ayuntamiento de Leitza están preocupados, y tal y como se sabe, hubo un desprendimiento en la avenida Plazaola el 26 de febrero de este año, por lo que en esa zona de Leitza, a la altura de la carretera NA-161, se ha cortado la vía. Se han hecho diversas gestiones, y queremos saber a qué departamento o servicio del Gobierno Navarra corresponde esa responsabilidad, para solucionar cuanto antes ese problema. No lo saben, han acudido a diversos

sitios, han participado en la sesión de trabajo local, en la sesión administrativa local, y quieren saber exactamente qué pasos y cuándo los dará el Gobierno de Navarra mediante los departamentos correspondientes. Gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Esker aunitz Araiz jauna eta, galderari erantzuteko, Lehendakariorde jauna, nahi duzunean.

SR. VICEPRESIDENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bai, saiatuko naiz azaltzen. Egia da otsailak 26an hori gertatu zela, zuk esan duzun bezala. Kontserbazioko zerbitzutik hara joan ziren eta garbitu zan eta, baita ere, inspeizio bat egin zen zer gertatu zen jakiteko. Gero, apirilak 9an bilera bat egin zen –imajinatzen dut Zarraluqui jauna zegoela eta Leitzako alkatesa, Arantza Iparragirre eta Javier Zabalo zinegotziarekin. Hortik aurrera, departamentuak konpromiso bat hartu zuen, azterketa geotekniko bat egiteko, horren atzetik zer zegoen jakiteko, hori egin zen, eta ekainaren bukaeran, Leitzako Udalari bidali zioten. Azterlan horretan esaten zena da mazela oso haustea deskartatuta zegoela, ez zegoela benetako arrisku bat kasu horretan, eta gehiago ematen zuela baserri bat dagoen horko arazo bat zela gehienbat, gutxienez. Proba batzuk egin ziren, gero gure gobernutik bilera bat egin zen, gure zuzendaritza nagusitik eta Leitzako Udalarekin. Azterlan hori aztertu zen. Ikusi zen bidegorriaren konponketa eta mantentze-lanak ez zirela gobernuaren arazoak, baizik eta kontsortzioarena, eta azken finean Udalarena. Juridikoki hori hala zela. Bilera hori irailak 17an izan zen. Gainera, gobernuak beste eranskin bat egin zuen, beste proiektu txiki bat. Proiektu horretan gobernuak Kontsortzioari eta Udalari lagundu zien, esaten ‘hau da egin behar zena’, eta horrek aurrekontu txiki bat dauka, 4.507 eurokoa. Eranskin hori Udalera bidali zen eta, nire ustez, hori da gobernuaren egitaraua. Hau da, gobernuaren egon da Udaletik gertu, argi gelditu da kompetentzia aldetik hau ez dela gobernuaren kompetentzia, baizik eta kontsortzioarena, baina, hala ere, gobernuak lagundu du eranskina egiten, eta aurrekontu eta proiektu txiki hori, ez da oso handia, prestatzen. Hala ere, gobernuak oso gertutik zaintzen jarraitzen du errepidea, eta ikusten dena da errepidea ez dagoela arriskuan. Guk uste duguna da Udalarekin harremana izan dugula, egin behar genuena egin dugula eta orain kontsortzio edo Udalaren asuntua da gehiago 4.500 euro horiei aurre egin eta konponketak egitea. Hori izango zen nire lehenengo erantzuna gutxienez.

[Sí, intentaré explicarlo. Es cierto que ocurrió eso el 26 de febrero, tal y como lo ha dicho. El servicio de conservación acudió al lugar de los hechos, lo limpiaron, e incluso se hizo una inspección para saber qué es lo que ocurrió. A continuación, el 9 de abril, se hizo una reunión, a la que me imagino que acudirían el señor Zarraluqui, la Alcaldesa de Leitza, Arantza Iparragirre, y el Concejal Javier Zabalo. De ahí en adelante, el departamento tomó el compromiso de realizar un análisis geotécnico, para saber qué es lo que lo había causado. Se hizo el análisis, que fue enviado al Ayuntamiento de Leitza a finales de junio. Lo que se decía en ese trabajo de investigación es que se descartaba romper toda la ladera, que en ese caso no existía un riesgo real, y que parecía que se trataba más bien de un problema que afectaba, sobre todo, al entorno de un caserío. Se hicieron algunas pruebas, luego se hizo una reunión con nuestro Gobierno, entre nuestra Dirección General y el Ayuntamiento de Leitza. Se analizó ese trabajo de investigación. Se vio que el arreglo de la vía verde y los trabajos de mantenimiento no correspondían al Gobierno, sino al consorcio y, finalmente, al Ayuntamiento. Se vio que, jurídicamente, eso era así. Esa reunión tuvo lugar el 17 de septiembre. Además, el Gobierno realizó otro anexo, otro proyecto pequeño. En ese proyecto el Gobierno asistió al consorcio y al Ayuntamiento para decirles: «Esto es lo que hay que

hacer», lo cual tiene un pequeño presupuesto de 4.507 euros. Ese anexo fue enviado al Ayuntamiento y, en mi opinión, ese es el programa del Gobierno. Es decir, el Gobierno ha estado cerca del Ayuntamiento, y ha quedado claro que esto no es competencia del Gobierno, sino del consorcio, pero aun así, el Gobierno ha ayudado en la realización del anexo y en la preparación de ese presupuesto y ese pequeño proyecto, que no es muy grande. Sin embargo, el Gobierno sigue velando muy de cerca por la carretera, y se puede ver que la carretera no corre ningún riesgo. En nuestra opinión, hemos colaborado con el Ayuntamiento, hemos hecho lo que debíamos hacer, y ahora corresponde al consorcio o al Ayuntamiento afrontar el gasto de esos 4.500 euros y realizar esas reparaciones. En principio, esa sería mi primera respuesta].

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Ayerdi jauna. ¿Araiz jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Quiero decirle que no compartimos el planteamiento que se hace desde el Gobierno. Nosotros entendemos que la responsabilidad de la reparación de la carretera, así como de la ladera... Y creo que en los informes y en las reuniones que se hicieron con el anterior responsable del Departamento y con el Director, con el señor Nagore, quedaba claro que había dos partes; una parte que era privada, que afectaba, efectivamente, a una parcela privada, pero la parte estructural y la parte más importante quedaba claro que dependía de la propia carretera. Por lo tanto, estamos hablando de algo que es responsabilidad del Departamento de Obras Públicas. Y nosotros entendemos que hay que tener en cuenta, por un lado, la importancia que tiene que, en estos momentos, la vía verde del Plazaola esté cortada en los términos en que está, por la importancia turística que tiene para la localidad, pero luego hay un tema que sí que nos preocupa y que creo que desde el departamento no se está tomando en consideración, que es que vamos a entrar nuevamente en un periodo de lluvias, vamos a entrar en un invierno, y si volviera a producirse una situación de estas —y en anteriores ocasiones no ha habido problemas, afortunadamente, ni ningún tipo de daños personales—, desde luego, hay una preocupación grande, porque es la carretera de entrada y salida del pueblo. Al día, decenas y decenas de vehículos pasan por ese punto.

Y, sobre todo, hay otra cuestión que desde el departamento se está empleando y que, creemos, además, que no es un argumento, que es que el Consorcio Plazaola es el que tiene la gestión del tramo superior, pero, en todo caso, el Consorcio Plazaola es un usufructuario, la propiedad es del Gobierno de Navarra. Y, lo que es más importante, no estamos hablando de trabajos de mantenimiento. El trabajo de mantenimiento, esos cuatro mil quinientos euros, es una parte pequeña respecto del total, porque estamos hablando de algo más que del mero mantenimiento de la vía. En este caso, estamos hablando de daños estructurales que pueden tener su origen en la vía y, como usted sabe bien, señor Vicepresidente, al usufructuario le corresponden los gastos de mantenimiento, pero al nudo propietario le corresponden los gastos... Esto es como en los arrendamientos, el propietario asume los gastos de reparaciones importantes, no los de mero mantenimiento. No estamos hablando de un mero mantenimiento de la vía y de sus adyacentes y, por lo tanto, nosotros consideramos que el Gobierno de Navarra se está lavando las manos aquí y que el Gobierno de Navarra debería asumir que es responsabilidad suya todo lo que se refiere a la Navarra 170, esta carretera. El Ayuntamiento de Leitza incluso estaba, en su momento, dispuesto a aportar esas cantidades de dinero siempre y cuando quedara claro que no era su responsabilidad, que no le correspondía a él, como entidad local, la reparación de una carretera. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias. Para concluir, señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. VICEPRESIDENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, seguramente es un debate jurídico interesante. De hecho, yo, unas de las primeras cuestiones que he hecho en esta materia es preguntar dónde está la responsabilidad jurídica, a quién le compete, efectivamente, el mantenimiento de las vías verdes. Y, en efecto, se produce el debate que usted señala en el sentido de qué es mantenimiento, grandes mantenimientos o grandes reparaciones, pequeñas reparaciones, inhabituales, habituales... Efectivamente, en ese mundo se produce un cierto debate y, al final, como hay un cierto debate, hay una práctica, que es la que desemboca en que el mantenimiento —como usted bien lo explica— es una cuestión en la práctica del consorcio y los Ayuntamientos, lo que pasa es que, dentro de ese mantenimiento, se suelen introducir estas pequeñas actuaciones, como esta en cuestión.

Lo que yo sí le digo es que, desde luego, la situación producida está más allá de los cincuenta metros de la carretera, está, por lo tanto, fuera de la servidumbre de la carretera; esto sí que es un dato claro. Y también es claro que, por lo menos en el rastreo que hemos hecho de todo el expediente jurídico, todos los boletines oficiales de Navarra, los textos correspondientes —le voy a citar; en la disposición adicional VI de la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley de Montes, por ejemplo, la Ley 43/2003, en la ordenanza reguladora también—, todo lo que se dice bien claro es que, jurídicamente, desde luego —y esa es la visión de los servicios jurídicos del Gobierno—, el mantenimiento de la vía verde —de la vía verde—, desde luego, es cuestión del consorcio y de los Ayuntamientos.

Esa es la opinión jurídica. Podemos tener aquí un debate jurídico, pedir hasta un informe jurídico contradictorio. Desde luego, internamente, yo se lo digo: tanto desde Turismo como desde Obras Públicas, es decir, las dos direcciones generales, coinciden en esto. No hay dentro del seno del Gobierno una diferencia de opinión o de criterio entre Obras Públicas y Turismo. También lo hemos contrastado para ver si hubiera podido haber una cierta diferencia de opinión. Entonces, en el Gobierno hay coincidencia de criterio en el sentido de que, jurídicamente, esto le corresponde al consorcio. Con lo cual, no es que el Gobierno se lave las manos; simplemente, el Gobierno lo estudia, lo analiza y dice que no le corresponde, no mira para otro lado. O sea, lo hemos mirado, lo hemos subrayado, lo hemos trabajado y lo que decimos es que no nos corresponde. No nos lavamos las manos, de verdad, créame, no nos las lavamos. Lo único que decimos es que no nos corresponde. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Ayerdi jauna. Damos por concluido el punto tercero y pasamos al cuarto, al que doy lectura. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar Wi-Fi en todas las bibliotecas públicas... ¿Perdón? Ah, cierto. Suspendemos la sesión por cinco minutos para despedir al Vicepresidente. Perdón.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 21 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 38 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar las acciones necesarias para lograr un aumento de vuelos y trayectos en el aeropuerto de Pamplona, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Buenos días. Reanudamos la sesión y esta vez sí, sin equivocación, en el punto tercero, del que doy lectura: «Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar las acciones necesarias para lograr un aumento de vuelos y trayectos en el aeropuerto de Pamplona, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra».

Anuncio igualmente que se ha presentado una enmienda de adición a este punto, que se les ha repartido. ¿Hay algún grupo que se oponga a la presentación de esta enmienda? Por lo tanto, daremos inicio a la moción. Señor Garmendia, cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días de nuevo a todos. Bueno, vamos a tratar de poner un poco de luz sobre la situación del aeropuerto de Pamplona, que se abrió al tráfico en 1972. Desde entonces hemos tenido un aeropuerto que ha funcionado de manera ininterrumpida. La primera compañía aérea que conectó Madrid con Pamplona, que fue su primera regular, fue Aviaco, con 3 vuelos semanales en el año 1975. Y bueno, tampoco es que vayamos a hablar muchísimo de cifras y nos vayamos a aburrir en la mañana en la que tenemos 3 mociones bastante interesantes, pero haciendo una comparativa rápida de la evolución de viajeros, que todos tenemos un poco en la cabeza, hace 10 años había aproximadamente 342.000 pasajeros. Actualmente la cifra es de 138.000. Es decir, ha bajado en un porcentaje muy alto, incluso superando el medio millón de navarros y navarras y otros pasajeros que en 2007 utilizaron el aeropuerto navarro.

Recientemente, como todos saben, se acometieron reformas, tanto en el área de terminal como en la pista y en otros sistemas. Con algunas podemos estar en desacuerdo, como en la obra de la base terminal de pasajeros del aeropuerto, pues porque entendemos que pudo ser una obra demasiado grande para lo que significa el aeropuerto, pero, sin embargo, hay otras reformas que se acometieron y que sí consideramos muy interesantes, como la ampliación de la pista en 2.407 metros para la llegada de aviones, principalmente de las compañías aéreas conocidas como de *low cost*, o la puesta en marcha del sistema instrumental para aterrizajes con baja visibilidad,

siendo el aeropuerto de Pamplona uno de los que más cierra al año por cuestiones meteorológicas.

En definitiva, toda esta ampliación y todas estas mejoras, lamentablemente, han llevado en paralelo a una bajada de viajeros, aunque las noticias de este año son mínimamente optimistas; ha subido un 7,2, según un teletipo de EFE lanzado hace 2 días, pero una subida de 7,2 tampoco es algo que nos pueda alegrar.

Este asunto no es nuevo para este Parlamento. Se ha tratado varias veces. El 6 de noviembre de 2014 fue la última vez. Bueno, pues en esos Plenos —en ese caso fue en un Pleno—, el señor Esparza, así como otros grupos, siempre se han puesto de acuerdo en que había que buscar soluciones para poner nuevas líneas aéreas. También se ha dicho en diferentes foros, en entrevistas. Siempre se ha tratado el aeropuerto como un tema en el que había que trabajar y traer nuevas líneas, incluso la Presidenta de Navarra Uxue Barkos lleva muchos años peleando por esta cuestión en el Congreso de los Diputados. Y repasando un poco los archivos del Congreso, encontramos que en abril de 2008 la defendió, en una intervención —cuando por aquel entonces era Diputada por Navarra— que se titulaba «Plan de choque para Noáin», cuestión que ha repetido recientemente en los desayunos de la emisora de radio más escuchada, donde se comprometía a trabajar en nuevas conexiones aéreas.

Bien, no voy a caer en la comparación local, no voy a hablar de los aeropuertos cercanos y de cuál es su situación, pero sí voy a intentar comparar peras con peras y llamar blanco a lo blanco y negro a lo negro.

Cerca de Navarra hay un aeropuerto, a 33 kilómetros del límite con Navarra, el aeropuerto de Biarritz. Este aeropuerto pertenece a los Pirineos Atlánticos, que es un departamento francés que tiene 660.000 habitantes. No sé si les suena la cifra, pero es una cifra muy similar a la que tiene la Comunidad Foral de Navarra. Hay una diferencia con los Pirineos Atlánticos, y es que ellos tienen, encima, otro aeropuerto, el de Pau, que también tiene vuelos regulares todos los días. Sin embargo, este aeropuerto, el de Biarritz, tiene una pista algo más corta que la que tiene el aeropuerto de Noáin, 2.250 metros, pero contabilizó el año pasado 1.064.000 viajeros, con un descenso del 3,7 respecto al año

anterior. Este aeropuerto, el de Biarritz, acoge 8 compañías aéreas, 17 enlaces regulares y, según los informes económicos que están publicados en su web —están publicados en inglés—, se calcula que impulsa 400 empleos directos y más de 1.200 indirectos, lo que genera cerca de 50 millones de euros, 75 millones de euros indirectos y unos 400 millones de euros inducidos.

Igual que nosotros, cuenta con un aeropuerto muy grande, cercano, relativamente cercano, como puede ser el nuestro con Bilbao, que es el de Burdeos. Es decir, que tenemos muchas semejanzas en cuanto a lo sociológico y lo geográfico respecto de Biarritz. Sin embargo, en cuanto a la gestión y el volumen de tráfico, pues tenemos unas diferencias enormes. Por lo tanto, tomemos como referencia Biarritz y así vemos cómo lo hacen.

Como no quiero adelantarme —ya que van a hacer un plan; ya nos tienen acostumbrados a estudiar, vamos a ver qué pasa y qué podemos hacer con el aeropuerto—, les voy a proponer tres puntos, como viene siendo habitual, para que, de alguna forma, se aprueben y se saquen adelante con esta moción, que, en definitiva, viene a decir que en el aeropuerto de Noáin habría que poner una conexión aérea con Alemania. ¿Por qué Alemania? Pues porque entendemos que por Madrid ya estamos abiertos hacia Occidente y hacia Sudamérica y América. Si tenemos una conexión hacia Oriente, pues desde Frankfurt, deberíamos tener abierto el mercado asiático.

Podríamos establecer un marco de colaboración con los aeródromos de Bilbao, Zaragoza y Biarritz para establecer conexiones terrestres que complementen las rutas aéreas y unir los aeropuertos por autobús. Y también podríamos reutilizar la terminal antigua del aeropuerto para, por ejemplo, construir un espacio de emprendimiento, de innovación para los jóvenes, para las mentes inquietas, para lo que haga falta. Es decir, la idea es reutilizar la terminal que ahora mismo está en desuso.

Por lo tanto, lo que estamos demandando es un aeropuerto de altura que tenga garantías de mejora social y económica para Navarra y que se abra al mundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): muchas gracias, señor Garmendia. Para defender la enmienda *in voce* presentada, tiene la palabra la señora Alemán.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Buenos días a todos otra vez. Egun on. En principio, nosotros hemos presentado una enmienda que creemos que mejora la del Partido Socialista navarro porque creemos que se adecua más a la realidad y a los planes que tiene el Gobierno de Navarra para con este aeropuerto. Estamos completamente de acuerdo con la exposición de motivos o la reflexión que ha hecho el señor Guzmán, y por ello nosotros hemos planteado la siguiente redacción a la propuesta de resolución: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a tomar las acciones necesarias para lograr un aumento de vuelos y trayectos en el aeropuerto de Pamplona. A tal fin, colaborará con AENA para impulsar a la mayor brevedad un estudio con alternativas concretas, teniendo en cuenta tanto a empresas de navegación aérea como a los principales actores afectados de la sociedad navarra, que permitan optimizarlo y que coloquen a Navarra en el mapa de conexiones internacionales».

Lo planteamos así porque tenemos en claro que existe esta infraestructura que está infrautilizada, que tenemos que tener un mejor posicionamiento, que es fundamental para la estrategia del territorio, para Navarra, para las empresas y para la sociedad navarra. Aunque en estos años se han hecho muchísimas inversiones que quizás sean cuestionadas, ya que tenemos aquí la gran inversión hecha, lo que entendemos es que hay que hacer un buen y gran uso de esta infraestructura.

Es por ello que presentamos esta moción que esperamos sea aceptada por el grupo socialista y apoyada por el resto de los grupos, porque creo que compartimos absolutamente la misma filosofía y no pervierte el objetivo de la primera moción. Además, hablo yo en nombre de Geroa Bai, pero también traigo el acuerdo programático de las cuatro fuerzas y menciono el acuerdo programático porque también, además de Geroa Bai, las cuatro fuerzas que sustentan este Gobierno también contemplaban y eran sensibles a esta infrautilización de este aeropuerto. Por ello, en este acuerdo programático se

recoge una medida en torno a trabajar para optimizar el aeropuerto de Pamplona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Alemán. Pasaremos a los turnos a favor y en contra. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Tiene la palabra el señor Zarraluqui, a favor.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: En primer lugar quiero hacer una cuestión un poco de orden, porque el señor Garmendia ha introducido una variación en el texto de su moción, y no sé si es una enmienda en sí misma o simplemente un desarrollo de sus intenciones. Bueno, si es así pues entendemos que tenemos el mismo texto que teníamos antes.

Nuestra posición a este respecto es, como se deduce de nuestro posicionamiento a favor, lógicamente, positiva. Es a favor de la enmienda que hace el señor Garmendia, perdón, de la moción, y también de la enmienda que hace el grupo Geroa Bai, que entendemos que es bastante similar en ese sentido y, si puede aportar mayor consenso, pues no tenemos ningún inconveniente. Creo que lo único que introduce es la colaboración con AENA que, de alguna manera, también se deriva de lo que ha sido la intervención del señor Garmendia.

Creemos que es importante que Pamplona tenga una serie de conexiones aéreas; efectivamente, como se ha recordado antes, hubo un momento histórico hace apenas siete años, ocho años, en el que tuvo un peso muy importante en lo que respecta a la movilidad desde Pamplona hacia Madrid y hacia Barcelona. Esa movilidad, esa tendencia que motivó que se ampliara la terminal del aeropuerto —hacia una terminal que hoy todos vemos, pues, quizás un poco excesiva, desde luego, para el tráfico que hay ahora— claramente, venía motivada por unas previsiones de seguir creciendo en tráfico aéreo. Entonces se decía que el crecimiento en el número de viajeros sería de hasta un millón de pasajeros, duplicando lo que fue el año de máxima afluencia de pasajeros en el aeropuerto de Noáin. Evidentemente, quizás eso fue, con toda seguridad, una previsión exagerada. Y fue exagerada porque no se tuvo en cuenta, seguramente, el impacto que iba a tener, al menos en las comunicaciones internas, la entrada en funcionamiento de los nuevos trenes a

través de la línea de alta velocidad entre Madrid y Zaragoza, que generaron un acortamiento de tiempos que —junto con el precio tan competitivo que tienen en comparación con el avión— motivó que mucho tráfico que probablemente hubiera utilizado el avión se moviera al tren como solución más económica y suficiente para cumplir de sobra las necesidades de movilidad de muchas empresas y de muchas personas.

Sin embargo, es cierto que subsiste la necesidad de conexión entre Pamplona y los dos grandes *hubs* aeroportuarios de España, que son Madrid y Barcelona. Uno, efectivamente —como ha recordado el señor Garmendia—, está muy orientado en gran medida no solamente a Europa sino también a América y el otro pues tiene una serie de conexiones muy interesantes hacia Europa, lo que también creo que es importante resaltar.

Por lo tanto, creo que habría que trabajar para conseguir, como mínimo, recuperar la conexión con Barcelona, que se perdió, e incrementar quizás una frecuencia con Madrid para tener un servicio que cubra suficientemente estas necesidades.

Quiero decir también que la crisis generó una reducción importante del tráfico portuario de todos los aeropuertos españoles; incluso en el de Adolfo Suárez de Madrid se generó un problema de descenso muy importante. La paulatina salida de esta situación está mejorando las expectativas y, por lo tanto, de cara a plantearse la oportunidad —hay dos sistemas para hacerlo— de incentivar que venga una compañía a prestar servicio, pues es previsible que en este momento los costes de aportación económica por parte de la Administración fueran más reducidos de lo que eran hace apenas un año y, por supuesto, mucho antes. Como ejemplo les diré que el aeropuerto de Logroño, cercano a Logroño —es de Logroño—, que apenas tiene una conexión, dos conexiones con Madrid ida y vuelta al día, está pagando o estaba pagando un millón de euros para sostener ese servicio. Claro, tiene poco volumen de pasajeros.

Aquí en Navarra hace tres años nos daban más servicio por quinientos mil, y este mismo año nos hicieron una oferta casi por la mitad de esa cifra para cubrir dos vuelos a Barcelona ida y vuelta, uno por la mañana y otro por la

noche, y un vuelo suplementario a Madrid, lo cual ya empieza a ser una cantidad que yo creo que sería interesante valorar.

Con respecto a la conexión con Alemania, indudablemente ese ha sido nuestro gran deseo. Coincido con el señor Garmendia en que es sumamente interesante. Probablemente, además, sería una conexión diferente a la de los aeropuertos del entorno. Bilbao tiene... Pero bueno, podría ser interesante, no solamente para Pamplona sino también para otro entorno y, por lo tanto, podría ser algo a valorar y estudiar. Yo, desde luego, estoy a favor de que se plantee, o al menos que se estudie.

La comparación con Biarritz que ha hecho el señor Garmendia, creo que es interesante, si bien hay que tener en cuenta que no son las mismas circunstancias. Sí, probablemente, en cuanto al tamaño de la región desde el punto de vista poblacional. Evidentemente, orográficamente no tiene nada que ver una con otra y eso tiene su influencia y, evidentemente, desde el punto de vista de la estructura económica de la región, con el turismo tan potente que tiene esa zona, pues digamos que los viajes por turismo son un valor que tiene ahí mucho sentido. En Navarra, desafortunadamente, no tenemos esa potencialidad turística y no podemos plantear tenerla.

Sí es verdad que es un referente en cuanto a un diseño de aeropuerto contenido, suficiente y que funciona y, desde luego, mejorar las conexiones por autobús sería interesante. Hoy existe una conexión por autobús, si bien una conexión deficiente, puesto que primero va a San Sebastián, en San Sebastián hay que esperar y luego coger otro autobús hasta Biarritz, con lo cual se hace eterno. A Bilbao... se estaba trabajando con Burundesa. Burundesa parecía que estaba ya a punto de conseguir la autorización para poder depositar viajeros en el propio aeropuerto. No es una tarea fácil porque allí hay unos intereses entre otras compañías que dificultan esta cuestión, pero entiendo que es algo superable y que podría darse, según las últimas noticias que tenía yo.

Con respecto a reutilizar la terminal antigua, pues es una buena idea, lo que pasa es que no depende del Gobierno sino de AENA. Es propiedad de AENA y, por lo tanto, del Estado, por lo tanto, tiene alguna complejidad que se escapa de lo que es la acción del Gobierno y habría que considerarlo. Pero bueno,

para no extenderme más, estamos a favor de la moción en cualquiera de las dos versiones. También apoyamos la enmienda, y por lo tanto, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Zarraluqui. Continúa la señora Izurdiaga Osinaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on guztioi. Eskerrik asko Presidente jauna. Euskal Herria Bildu, este grupo parlamentario, va a votar en contra de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de Navarra y vamos a apoyar la enmienda presentada por la portavoz del grupo Geroa Bai. Los motivos los voy a exponer muy brevemente.

En primer lugar, vamos a votar en contra de la moción porque consideramos que no se debe instar al Gobierno de Navarra a tomar las acciones necesarias puesto que no es el órgano competente. En todo caso, esta moción se debería presentar ante el Congreso, ya que en materia aeroportuaria es quien tiene la competencia; conforme al artículo 149 de la Constitución Española es el Gobierno del Estado. Entendemos que, en todo caso, se debería dirigir al Congreso y al Estado y a AENA.

En segundo lugar, tampoco en la propuesta de resolución el portavoz socialista solicita que se lleven a cabo reuniones con empresas de navegación aérea y con los principales actores afectados en la sociedad de Navarra. No sabemos muy bien a través de este punto qué es lo que está proponiendo. Si lo que se pretende es que se subvencione con dinero público a empresas privadas de aviación privada, desde luego, nuestro grupo parlamentario no va a aceptar este tipo de planteamientos. En Navarra en el pasado ya se llevaron a cabo iniciativas de este tipo y, desde luego, todos sabemos cómo terminaron. Resultaron ser un fracaso y supusieron una gran pérdida económica para la ciudadanía. Por lo tanto, no vamos a apoyar planteamientos de este tipo. Dicho esto, en Euskal Herria Bildu somos conscientes de que el aeropuerto de Navarra es una infraestructura que está en Navarra y por lo tanto, sí nos parece adecuado lo que se plantea en la enmienda de sustitución, que es instar al Gobierno de Navarra a que impulse a la mayor brevedad un estudio con alternativas concretas para tratar de obtener algún tipo de rentabilidad de una

obra que sí está instalada en Navarra, una obra que, a nuestro juicio, es absolutamente faraónica y desproporcionada y supera con creces las necesidades reales que existen en Navarra.

Por lo tanto, creemos que será realmente difícil llegar a obtener unos resultados óptimos. En cualquier caso, sí creemos que sería adecuado realizar ese estudio, que se planteen —una vez realizado el análisis— las alternativas ante esta Comisión o ante este Parlamento. Entonces analizaremos, estudiaremos y veremos si lo más adecuado es establecer una conexión con Alemania o si lo más adecuado es establecer otro tipo de vías. Siempre tendrá que estar basado tanto en criterios económicos como en criterios de sostenibilidad. Por tanto, esperamos a que se realice ese estudio; lo analizaremos y, a partir de allí, nos pronunciaremos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Izurdiaga anderea. Para terminar el turno a favor, tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Esta es una moción y un requerimiento que ha hecho el Partido Popular durante toda la pasada legislatura. Es cierto que desde Navarra, desde el sector turístico y también desde el sector industrial y empresarial se requiere y se nos ha exigido en numerosas ocasiones que se reactive la actividad en el aeropuerto de Pamplona.

Le quiero decir a la portavoz de Bildu que esto es competencia del Gobierno de Navarra. A mí me lo va a decir, ya solo faltaba. Este tema lo tengo bastante analizado y estudiado y es cierto que en algunas materias tiene competencia AENA, pero para la gestión de vuelos tienen absoluta competencia Navarra y el Gobierno de Navarra. Entenderá que cuando yo presentaba aquellas mociones en la pasada legislatura... si, lógicamente, estamos gobernando tendría que saber qué competencias le competen a nuestro Gobierno, qué competencias a España y qué competencias son —valga la redundancia— competencia del Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, esta moción, lo que solicita, la propuesta de resolución del Partido Socialista, es absolutamente viable aquí. Ahora, ustedes han querido meter,

como siempre cada vez que presenta... Si bien no voy a defender al Partido Socialista ni a ninguno —porque no me corresponde a mí—, en este Parlamento parece que la oposición no puede presentar ninguna moción sin que ustedes pongan su puntilla o cualquier medida de adición para que no sea sacada adelante por la oposición, cosa que me molesta soberanamente, ya que dice bastante poco a su favor.

En cualquier caso —insisto— el aeropuerto de Pamplona, y a través del Gobierno de Navarra, tiene que ser reactivado. Nos jugamos mucho en el sector turístico —por supuesto— y tanto más en el sector industrial. La implantación aquí de nuevas empresas... Si bien con la reforma fiscal y todo esto que han hecho ustedes va a ser bastante difícil que venga alguien, en cualquier caso, si alguien lo hiciera en algún momento —sobre todo, empresas internacionales— sería vital tener una buena conexión. De lo contrario, se irán a otros aeropuertos más cercanos que están siendo muchísimos más dinámicos y que están haciendo las cosas muchísimo mejor.

Por lo tanto, yo apoyo la moción del Partido Socialista. No sé si atenderá o no la de Geroa Bai. En el caso de que la atiendan, pues ya veremos... Bueno, la de Geroa Bai no es que esté mal exactamente, pero, desde luego, también hay cosas que por cortesía parlamentaria tienen que dejarse pasar alguna vez sin tener que poner siempre su granito de arena. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Beltrán. En el turno en contra, tiene la palabra el señor Couso.

SR. COUSO CHAMARRO: Nosotros nos vamos a oponer. Vamos a votar en contra de la moción y también de la enmienda porque esto nos parece de locos. Vivimos en un país, en un Estado, que tiene un sobreexceso de aeropuertos como no tiene ningún país en el mundo. Nos parece que lo primero que tendría que haber aquí es un plan de coordinación de aeropuertos y las soluciones, por ejemplo, de enlace por carretera pues podrían ser un buen camino de cara a evitar competitividades e ir más a favor de la racionalización. En Madrid hay un aeropuerto que está en Barajas, pero está bastante más lejos que algunos de los que tenemos nosotros aquí en los alrededores. No puede ser Biarritz, no puede ser Foronda, no puede ser Hondarribia, no puede

ser Logroño, no puede ser Zaragoza y no puede ser al mismo tiempo Pamplona, porque eso no lo tiene nadie en el mundo.

Entonces, hay que abrir una política... en un momento, además, donde el cambio climático es una preocupación, se ha apostado, de una manera absolutamente absurda y loca a nuestro entender, por el medio de transporte que, proporcionalmente, más emisiones de CO₂, NO₂ y NO_x lanza a la atmósfera. Hemos hecho decenas y decenas de aeropuertos que ahora no hay manera de llenar de aviones. Entonces, creemos que el tráfico aéreo tendrá que ser la consecuencia de una actividad y de un desarrollo económico, nunca una causa por delante de eso. Si hay una demanda, esa demanda tendrá que estar satisfecha, pero de una manera racional.

El acuerdo programático habla de optimizar esas infraestructuras que tenemos en Noáin, pero en ningún momento habla de aumentar los vuelos. Por tanto, nosotros no entendemos esas infraestructuras, que evidentemente están sobredimensionadas. Como había que remodelar unas instalaciones antiguas, se aprovechó para aumentarlas y ampliarlas hasta un punto de locura de 1.100.000 pasajeros al año en Navarra, cuando no hemos llegado ni a la mitad en el mejor de los tiempos; además, esto se hizo cuando el tráfico de pasajeros en Navarra estaba viniéndose abajo. Desde luego, por tener esa infraestructura no vamos a justificar la subvención de vuelos ni otras medidas que nos permitan seguir haciendo locuras. Es decir, primero hacemos la locura y luego la llenamos, ¿no?

Nosotros no estamos de acuerdo con esto. Ya hemos dicho que tiene que haber un plan de coordinación de aeropuertos. A nosotros no nos crea ningún problema que gente de Logroño venga a embarcarse aquí o que nosotros tengamos que ir a Logroño, evitar la competencia y racionalizar esto un poquito. Por tanto, nosotros nos vamos a oponer a aumentar los vuelos. De por sí no tiene que ser un objetivo. Nos oponemos a la moción y a la enmienda. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros estamos a favor de que se evalúe o se valore qué posibilidades hay de mejorar la utilización de las infraestructuras ya existentes. En cualquier caso, eso también tiene que ser coherente con la racionalización del mapa o del esquema de transporte aéreo de viajeros.

Efectivamente, lo que no puede ser es que tengamos un modelo en el cual cada ciudad o cada centro de población mínimamente relevante aspire a tener conexiones internacionales o conexiones de vuelo de un nivel muy intenso. Eso no es sostenible, eso es imposible.

Si nos queremos dar por enterados, nos damos por enterados, y si no queremos, pues no nos damos por enterados de lo que acaba de debatirse por ejemplo en París respecto a que este es el medio más contaminante, uno de los más contaminantes en términos de calentamiento global.

Por lo tanto, esa es nuestra posición. Sí creemos conveniente evaluar qué infraestructuras tenemos y cómo las podemos utilizar y aprovechar mejor, pero desde una racionalización e introduciendo también en el debate, ante la gente y ante la sociedad, elementos pedagógicos en este sentido.

Luego, tácitamente, tampoco estaríamos a favor de subvencionar a empresas privadas, como ya se hizo en el pasado, si se derivase de ese estudio. Esto tampoco lo compartiríamos. Esta es nuestra posición. Por lo tanto, a la vista de todos los elementos que están en el debate y en los textos que se han presentado, nuestro voto será la abstención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Antes de continuar, quisiera hacer una aclaración con el grupo proponente, ya que parece que ha habido una confusión con la enmienda que figura como de adición y se plantea como de sustitución por parte de los enmendantes. ¿Están de acuerdo con la enmienda con el carácter de sustitución?

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias. Bueno, en fin, si quieren empiezo por la enmienda. La enmienda si es de sustitución no la vamos a admitir, pues porque lo que dice es prácticamente parecido. Lo que pasa es que ahí sí tengo que coincidir con la portavoz del Partido Popular en que existe la cortesía

parlamentaria, y creo que no se trata de poner una pica en Flandes en todo lo que se presenta en un Parlamento. Yo creo que eso se lo tienen que hacer mirar y, desde luego, me parece de una poca diplomacia que ya empieza a rayar en lo absurdo.

Por lo tanto, no admitimos la enmienda si es de sustitución. Si era de adición sí la íbamos a admitir, pero no si es de sustitución. Y nos extraña mucho... ¿Puedo contestar ya en el turno de réplica, verdad?

Nos extraña muchísimo porque —fíjese— parte del discurso que he leído aquí previamente está redactado letra por letra —y lo puede comprobar— con lo que viene en el programa electoral de Geroa Bai de mayo. Lo del autobús, que no viene en el programa del Partido Socialista, nos parecía una buena idea, y como tal lo reconocemos, y como tal lo ponemos aquí.

En el primer punto coincidíamos, incluso ustedes ponen al aeropuerto de Frankfurt. Podría ser el de Hannover o el de Múnich, pero ustedes ponen el de Frankfurt. En fin, esta moción bien la podría haber hecho Geroa Bai, y bien la viene defendiendo Geroa Bai —insisto—, aquí como en Madrid. Si ustedes están metidos en otros fregados ahora, pues no es nuestro problema, pero, desde luego, me parece que están ustedes excediéndose en los malabarismos para contentar a sus socios y mantenerse en el Gobierno. Por lo tanto, con Geroa Bai poco más tengo que decir salvo que no se admite la enmienda si es de sustitución.

En cuanto a UPN, no tenemos mucho más que añadir. Todo lo que ha dicho por supuesto es estudiable. Le agradezco muchísimo su afirmación sobre Biarritz. Es verdad, hay que tenerlo en cuenta. Lo de Barcelona, o si es Londres, Frankfurt, pues eso entiendo que habrá que estudiarlo; yo no tengo datos ahora mismo para sacarlo.

En cuanto al grupo parlamentario Bildu, pues es que no entiendo lo que dice al principio, porque usted dice que no es competencia de Navarra, pero piden que aprobemos una enmienda de adición que dice: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra...».

Entonces, no lo puedo entender. ¿Es nuestra competencia o no es nuestra competencia? Yo creo que, desde luego, se lo tienen que aclarar.

En cuanto al grupo parlamentario Podemos —que, desde luego, se ha desmarcado claramente del cuatripartito— lo que les quiero decir es que tienen que venir un poco más informados. Mire, yo he recibido ahora mismo la respuesta a una petición de información que hice ya hace tiempo en la que preguntaba al Gobierno si se estaba contratando un estudio para hacer nuevos vuelos en el aeropuerto de Noáin. Lo pedí hace tiempo y fíjese que la respuesta me llegó el 9 de diciembre, es decir, hace escasos cinco días. Yo creo que el que le estaba llamando era Manu Ayerdi para decirle que, efectivamente, se estaba haciendo esto, este estudio, y que está a punto de salir el concurso. Y en ese concurso hay tres empresas —algunas de ellas extranjeras— que se han interesado para ver qué vuelos tienen que llegar a Pamplona, y qué vuelos no. Es decir que esto ya lo está haciendo el Gobierno que lo sustenta.

Por lo tanto, no lo sé; y esto viene claramente en su acuerdo programático, del que tanto hablan, que cuando quieren sí, cuando quieren no, cuando quieren también, y cuando quieren malabarismos, que es lo que hace Geroa Bai... Venga usted preparado, como ha venido el señor de Izquierda Unida, que ha dicho: «Bueno, pues mire, como me ha llamado Ayerdi previamente y me ha dicho que existía este estudio, pues voy a decir que cuando venga el estudio pues entonces nos ponemos en marcha». Y así es, muy bien, pues cuando haya un estudio, nos ponemos.

Poco más tengo que decir, salvo agradecer al Partido Popular la duda que ha podido resolver y también que coincidimos con la falta de diplomacia parlamentaria de Geroa Bai. Y bueno, pues quiero decir que no admitimos finalmente la enmienda de sustitución. Les agradezco a todos sus palabras.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. Retira... junto a Geroa Bai... No es aceptado. De acuerdo, en ese caso pasamos a votar. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? Queda aprobado. Con 7 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones, se aprueba la moción. Hacemos un pequeño receso de cinco minutos.

(Se suspende la reunión a las 11 horas y 13 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 19 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar Wi-Fi en todas las bibliotecas públicas, museos de la red pública, centros de deporte, espacios juveniles y resto de espacios culturales, de ocio y deportivos pertenecientes a la red del Gobierno de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Reanudamos la sesión. Doy lectura al cuarto punto del orden del día: «Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implementar Wi-Fi en todas las bibliotecas públicas, museos de la red pública, centros de deporte, espacios juveniles y resto de espacios culturales, de ocio y deportivos pertenecientes a la red del Gobierno de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra».

Se ha presentado una enmienda *in voce* a este punto por Geroa Bai y Euskal Herria Bildu... Perdón, sí, cierto, me estaba equivocando, por UPN, por Unión del Pueblo Navarro. ¿Algún grupo se opone a la presentación de esta enmienda? En ese caso, el señor Garmendia tiene la palabra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días de nuevo. A ver que me entere yo... Se ha presentado una enmienda de modificación *in voce* por UPN. No hay ninguna más, ¿no es cierto? Vale, es que me han llegado de todos lados... (Risas).

Bueno, les tengo que confesar que esta moción la presenté después de haber hecho una pregunta al Gobierno sobre la situación de la conexión Wi-Fi en centros públicos de Navarra, instalaciones deportivas, instalaciones culturales, etcétera. Hice algunas preguntas —no solo una— en este sentido, y me encontré con algunos datos muy significativos que me llevaron a presentar esta moción.

El Gobierno de Navarra dispone de una red de bibliotecas, aproximadamente unas 100, repartidas por toda la geografía foral. Asimismo, dispone de más de medio centenar de museos y colecciones, además de albergues, espacios juveniles y centros deportivos. En total, unos 150 espacios; a partir de ahí la posibilidad de conexión de Wi-Fi gratuita en todos ellos es de aproximadamente el 20 por ciento. Aquí tengo la respuesta y bueno, pues vienen algunos que sí y algunos que no. Hechos los cálculos, el 20 por ciento de ellos, es decir unos 30 de estos 150 espacios, disponen de Wi-Fi. Lo que no sabemos es su distribución. Su distribución, a nuestro entender, es absolutamente aleatoria. No hemos encontrado ninguna relación entre los centros que disponen de este servicio y los que no. Por lo tanto, entendemos que es una desigualdad manifiesta para la ciudadanía de Navarra, una ciudadanía que, como todos ustedes saben —y según los datos que maneja el Gobierno central—, cada vez utiliza más los dispositivos móviles —no estos ordenadores que ya empiezan a estar obsoletos, aunque también utilizan Wi-Fi— para conectarse, para comunicarse, para aprender, para culturizarse, para leer, etcétera.

Por lo tanto y, sobre todo, los más jóvenes en la pirámide poblacional, utilizan Wi-Fi porque no disponen de esa tarifa de datos, ya que tiene un coste que no pueden asumir. La mayor parte de los jóvenes disponen de un dispositivo que no tiene conectividad por datos, tiene conectividad por voz en algunos de los casos y, la mayoría de las veces, se tienen que conectar a través de Wi-Fi. Lo que no entendemos es por qué unos jóvenes en unas partes de Navarra pueden acudir a centros culturales o deportivos para conectarse y así ejercer la comunicación tal y como se ejerce hoy, y otros no. En el próximo punto, en el tercer punto, en el que hoy presentamos moción el grupo parlamentario socialista, se va a hablar de la brecha digital. Bien, pues este es un claro ejemplo de por qué se produce la brecha digital.

Si los jóvenes no pueden navegar, no pueden consultar y no pueden comunicarse a través de Wi-Fi porque no tienen recursos económicos en algunos casos —pues estamos hablando de una de las brechas digitales, que es por cuestión de renta o de índole económica, que veremos, insisto, en la próxima moción—, por lo tanto, estamos negándoles a los jóvenes con menos

recursos económicos que puedan acceder a las nuevas tecnologías, a la navegación, porque en su biblioteca cercana, solo el 20 por ciento de estas lo tienen, o centros deportivos; pues entonces no se pueden conectar.

Igualmente esto incide en otra de las brechas digitales, que es la que tiene que ver con la índole geográfica o territorial. Es decir, la ausencia de esta infraestructura en determinadas áreas de forma flagrante en Navarra hace que los ciudadanos —insisto, mayoritariamente jóvenes, aunque no solo jóvenes— no se puedan conectar. Por lo tanto, la brecha digital urbana-rural —que entronca las dos brechas anteriores que he comentado— se hace más grande, y cuanto más rural eres menos conectividad tienes, y cuantos menos recursos económicos, menos conectividad tienes. Y esto sin tener —insisto— un mapa muy claro de por qué en unos sitios se pone Wi-Fi y en otros no, pues es la realidad de lo que está pasando en Navarra.

Por eso nosotros entendemos que el Gobierno de Navarra debe ofrecer este servicio de una forma no aleatoria, es decir, de forma global, y por lo tanto presentamos esta moción para que el Gobierno de Navarra instale Wi-Fi, puntos de acceso inalámbrico a la red de Internet, en todas las bibliotecas públicas, museos de la red pública, centros de deportes, espacios juveniles y resto de los espacios culturales, ocio, deportivos, pertenecientes a la red del Gobierno de Navarra. Eso es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Garmendia. En defensa de la enmienda, señor Zarraluqui.

SEÑOR ZARRALUQUI ORTIGOSA: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente hemos querido complementar la enmienda original del Partido Socialista intentando, además, con ello incorporar al voto positivo a la mayoría de los grupos presentes en esta mesa y, por lo tanto, que salga adelante. Estaba presentada en este caso por nuestro grupo, por UPN, pero bien podría haberla presentado Geroa Bai, con quien, básicamente, hemos redactado el texto y, por lo tanto, entendemos que con esto garantizamos un cierto apoyo.

En cuanto al Wi-Fi, coincido con usted, señor Garmendia, en que, efectivamente, es uno de los varios caminos que hay que abordar para superar la brecha digital. Lo vamos a discutir después. También lo tratamos en una moción suya anterior en el Pleno, donde hablábamos de la extensión de la banda ancha. Mencionamos de pasada alguna cuestión en ese sentido. Creo que, efectivamente, es una oportunidad, no solamente para los jóvenes sino también para aquellas personas que no siendo jóvenes tampoco tienen los suficientes recursos como para tener una conexión suficientemente rápida para acceder a Internet.

No obstante, usted no desconocerá que existe una cierta polémica en cuanto a la extensión de las redes de Wi-Fi, que despierta, además, una sensibilidad en algún grupo de este Parlamento con el que hemos hablado y que manifiesta sus dudas en ese sentido, ya que existen personas que opinan que la creación de campos electromagnéticos que generan los difusores de onda Wi-Fi pueden afectar a la salud —esto da lugar a prejuicios—, por cuanto son partidarias de limitar de alguna manera estas cuestiones. No es nuestra postura, pero es una postura que existe. De hecho, tengo aquí un recorte de prensa relativamente reciente —creo que es del mes de septiembre de este año— que señala que en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por unanimidad —entiendo que allí estará también su grupo y el Partido Popular, etcétera; también EH Bildu— se aprobó una propuesta de su mando, que es Podemos, para limitar las zonas con Wi-Fi en espacios públicos y apagar la señal completamente en lugares donde hay niños. El objetivo sería proteger la salud de los ciudadanos.

En fin, este artículo habla de teorías pseudocientíficas, las cosas como son, pero en fin. El hecho es que hay una sensibilidad ciudadana —quizá no muy extendida y no sé con qué base científica— con respecto a estas cuestiones, al igual que ocurre con las antenas de telefonía móvil o los campos electromagnéticos que inducen las conducciones eléctricas, etcétera. En cualquier caso, esa no es nuestra postura.

Nosotros creemos que el Wi-Fi debe implantarse para superar la brecha digital. Creemos que debe ampliarse la moción a lo que podrían ser los sectores de trabajo de la Administración foral, lugares donde la gente acceda y pueda tener

necesidad de conexión, hospitales, ese tipo de centros y, en todo caso —aunque no lo decimos en la moción—, creo que —un poco por incorporar una mayor unanimidad en todo lo que son los grupos que tienen presencia en esta mesa— favorecer, asimismo, otro tipo de conexiones que no sean las de Wi-Fi y, en cualquier caso también —y lo hemos comentado—, quizás estudiar la posibilidad de que en estos sitios, en estos lugares, existan zonas en las que uno se pueda desconectar del Wi-Fi o sean libres de Wi-Fi. No sé si esto es posible; en cualquier caso, eso lo deberá estudiar el Gobierno de Navarra. Nuestra postura —reitero— es favorable. Apoyaremos su moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Zarraluqui. Abriremos turnos a favor y en contra. ¿Los turnos a favor? ¿Los turnos en contra? Tiene la palabra la señora Alemán.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Buenos días otra vez. Ya lo ha dicho el portavoz de UPN. El objeto de esta enmienda es completar la enmienda presentada por el Partido Socialista navarro. Creemos, además, que se adecua más a la realidad existente en este momento.

Nosotros también disponemos de la información que le han facilitado al señor Guzmán y por ello entendemos que en la red de bibliotecas navarras... no todas, pero algunas y, además, hace alusión en su exposición de motivos a que un 20 por ciento ya dispone de Wi-Fi. Creemos que mejora la moción el proponer que se continúe implementando, porque es voluntad de este Gobierno, lo mismo que del Gobierno anterior, lo mismo que cuando usted tuvo responsabilidad en el Gobierno de Navarra en relación con toda esta temática. Yo creo que esto es un objetivo de todos los grupos que estamos aquí representados.

Creemos, además, que también esta enmienda añade otros espacios que no se veían reflejados en su propuesta de resolución, como son los hospitales y los centros de trabajo de la Administración foral. Por lo tanto, creemos que se completa así todo lo que puede ser la red pública de centros culturales, hospitales... la red pública del Gobierno de Navarra.

También creemos que los grupos que apoyamos esta enmienda hemos tenido la suficiente sensibilidad y que hemos trabajado para que esta enmienda de modificación salga adelante para aunar la unanimidad de todos los grupos. Hemos tenido en cuenta que hay conexiones Wi-Fi y que también hay conexiones de red que no tienen que ser especialmente Wi-Fi. Creemos que se hace mención en la modificación, en la enmienda de modificación, porque hay quien puede ser crítico con todo lo que puede ser la implementación de Wi-Fi. Pues hablamos de los puntos de acceso inalámbrico a las redes de Internet. Por lo tanto, nosotros apoyamos esta enmienda de modificación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Alemán. Señora Izurdiaga, cuando quiera.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on guztiei berriro. Euskal Herria Bildu va a apoyar la enmienda de modificación básicamente por los argumentos que ya han expuesto tanto el señor Zarraluqui como la señora Alemán, portavoz del grupo Geroa Bai.

Euskal Herria Bildu apoya que se vayan implementando los puntos de conexión gratuita a Internet en todos los espacios públicos, pero creemos que no debe llevarse a cabo únicamente y exclusivamente a través del sistema Wi-Fi. Yo creo que todos somos conscientes y conocemos que en los últimos años se ha puesto en duda la salubridad de las ondas de radiofrecuencia, entre las que se encuentra el sistema Wi-Fi. Conocemos también los últimos informes emitidos por la Organización Mundial de la Salud que dice que los niveles de exposición son muy bajos, por lo que no afecta a las personas, pero bueno, creemos que sigue existiendo la sensibilidad social que está cuestionando y sigue cuestionando este tipo de conexiones, por lo que entendemos que deberíamos favorecer también que existan otro tipo de conexiones que no sean exclusivamente las de Wi-Fi o de sistemas de ondas de radiofrecuencia.

A nosotros —y al hilo un poco de la intervención del señor Garmendia— lo que realmente nos preocupa, lo que le preocupa a nuestro grupo, no es tanto cómo se va a llevar a cabo la conexión gratuita a Internet sino el hecho de que —y esto ha sido denunciado también en sus intervenciones— en Navarra haya ausencia de infraestructura. Es decir, lo que nos preocupa es que todavía

existan en Navarra zonas en las que no haya bibliotecas o en las que no haya locales juveniles, o en las que no haya espacios donde practicar deporte. Para nosotros esta sí es una prioridad del Gobierno del cambio. Entendemos que se debe trabajar en ese sentido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko Izurdiaga anderea. Señor Couso, a favor entiendo. ¿En contra? En cuyo caso, tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Quiero decir que votaremos a favor de esa moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Señores, señor Presidente: en el mismo sentido, para anunciar nuestro voto a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias. Ahora sí, señor, Couso, cuando quiera.

SR. COUSO CHAMARRO: No sé si estamos en posición de poder presentar una enmienda *in voce*. ¿No, no? Si el texto fuera: «El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a continuar ampliando el acceso libre a Internet, priorizando las conexiones por cable y dejando espacios libres en todas las bibliotecas públicas, espacios juveniles y resto de espacios culturales, así como en hospitales», podríamos estar a favor.

Nosotros lo que apoyamos es que se continúe ampliando el acceso libre a Internet, priorizando las conexiones por cable y dejando espacios libres. Creo que así recogeríamos además un poco lo manifestado tanto por UPN como por... Y eso no nos crearía a nosotros ningún problema, porque nosotros, la verdad, respetamos las sensibilidades de esa parte de la sociedad que realmente cree —y, además, ha tenido un traslado político esa creencia— que los campos electromagnéticos pueden hacer daño a la salud. Hay una resolución, la 1815, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en su día —a la que, además, este Parlamento en la legislatura pasada, en 2014,

se adhirió— que establecía el principio de precaución. Luego la OMS ha dicho que parece que no, pero nosotros creemos que sigue habiendo una sensibilidad en la sociedad y, por lo tanto, tenemos nuestras precauciones.

Si fuera solo una moción para extender la Wi-Fi, nos crearía problemas. Si hablamos de extender el espacio de libre acceso a Internet, priorizando, además, el cable o la conexión a red y dejando espacios libres, ahí no tendríamos problema. Es lo que planteamos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso. Anuncio que se ha presentado una propuesta para hacer una enmienda *in voce*. Podríamos suspender durante un minuto o dos, sin salir de la sala.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 37 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 41 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Reanudamos la sesión. Por el grupo de Podemos-Ahal Dugu se ha presentado la siguiente enmienda, que paso a leerles: El Parlamento insta al Gobierno a continuar ampliando el acceso libre a Internet, priorizando las conexiones por cable y dejando espacios libres en todas las bibliotecas públicas, espacios juveniles y resto de espacios culturales, de ocio y deportivos pertenecientes a la red del Gobierno de Navarra, así como en hospitales y centros de trabajo de la Administración Pública». ¿Algún grupo se opone a su tramitación? En cuyo caso, continuamos con la moción. Tiene la palabra el señor Garmendia.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Gracias de nuevo. Primero voy a explicar por qué no admitimos la enmienda de Podemos. Es que, al final, si habéis escuchado un poco lo que he manifestado, lo que estamos intentando es que la gente, principalmente los jóvenes, se conecten por donde se están conectando ahora mismo, por dispositivos móviles. El priorizar que se haga por cable me parece una aberración temporal, en tanto en cuanto por cable solo se pueden conectar portátiles —que son mucho más caros y no están accesibles y, además, están cayendo en ventas en el mercado; ya prácticamente nadie compra estas cosas— o hay que llevarse a la biblioteca el ordenador gordo de casa. Sería la única posibilidad de conectarse por cable. Entonces, si priorizamos eso por

encima de la Wi-Fi, lo que sucederá es que no daremos acceso donde realmente se está produciendo el acceso. Por lo tanto, me parece un poco un atraso.

Por supuesto, hubiésemos estado encantados de admitir lo de la frase final: «así como en hospitales y centros de trabajo de la Administración foral», pero, por lo visto, no es posible añadir solo eso, porque lo que no queremos es, en primer lugar, «continuar implementando», no nos gusta esa afirmación. Nosotros lo que queremos es implementar.

Ya está bien de dar patadas para adelante. Hay que empezar a trabajar, a pasar a la acción. Por lo tanto, he consultado con la letrada y no podemos coger una parte sí y otra no, y nos vemos obligados a rechazar también la enmienda de modificación presentada por UPN.

En el turno de respuestas, pues quiero darle la razón al señor Zarraluqui en tanto en cuanto este grupo parlamentario, el grupo parlamentario socialista está muy ocupado y preocupado en universalizar las tecnologías en Navarra. Lo hemos traído aquí varias veces, como ha dicho. Hemos hablado de banda ancha. Hemos hablado en este caso de Wi-Fi. Vamos a hablar de brecha digital.

En fin, para nosotros —créame— es una obsesión el posicionar a los navarros y a las navarras en la vanguardia tecnológica, porque así se lo merecen. Yo creo que va en consonancia con los jóvenes que salen de nuestra formación profesional y de nuestra universidad, que si ya supieran inglés, pues tendrían una competitividad tremenda en Europa y en el mundo. Y eso, desde luego, es nuestra obsesión, tanto en la educación como en materia tecnológica.

Me ha sorprendido que Geroa Bai solo hable de su enmienda. Nosotros de lo que queremos hablar, y de lo que se hablaba aquí, es de nuestra moción. Y no me ha rebatido nada de lo que, en principio, hemos hablado aquí de la Wi-Fi. Por lo tanto, me mantengo en lo dicho: se trata de facilitar, sobre todo, a los jóvenes navarros, que son los que más lo utilizan, a quienes no tienen recursos —insisto en la brecha digital— y a quienes están situados en zonas rurales, el acceso al mundo, a la información, a la cultura, al estudio a través de Internet

de forma gratuita en los dispositivos que ya están utilizando y que ellos estén utilizando, que no dejan de ser los dispositivos móviles.

Agradezco la intervención de Bildu porque ha dicho claramente que le preocupan las infraestructuras en determinadas áreas de Navarra, que no hay infraestructuras. Fíjese si nos preocupa a nosotros, al grupo parlamentario socialista, que presentamos una moción —que ustedes rechazaron en Pleno en el Parlamento— para dotar a toda Navarra —incluyendo, por supuesto, la zona del Pirineo, donde es catastrófica la situación, e incluida la Sakana, por supuesto— de banda ancha. Ustedes lo votaron en contra.

Si hay una infraestructura necesaria a día de hoy, por encima de la renovación o de la construcción de carreteras, es la que dije en el Pleno: las carreteras del futuro. Y las carreteras del futuro son las de la banda ancha.

Y ustedes hablan de infraestructura. Nosotros también estamos de acuerdo. Ha habido incluso últimamente un problema con un colegio en Roncal. Por supuesto que hay que mejorarla y que hay que dotar de infraestructuras a determinadas zonas de Navarra que pueden estar menos dotadas que otras.

Desde luego, la principal ahora mismo, para que tenga acceso a la cultura, a la información y a la comunicación la gente joven, es la banda ancha; y ustedes votaron en contra.

Por lo tanto, no tengo mucho más que añadir. Entiendo que el Partido Popular e Izquierda Unida se han ceñido a la moción presentada y ambos han dicho que van a votar a favor, pues poco más queda por añadir.

Agradezco a todos su intención, pero nos vemos obligados a rechazar las dos enmiendas.

Has dicho que ibas a votar a favor de la moción. Es que en este momento se está hablando de la moción presentada por el grupo parlamentario socialista. No se ha estado hablando de otra cosa. Yo así lo he interpretado y se lo agradezco, señor Nuin.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. Ha habido una solicitud de palabra. Señora Alemán, brevemente.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Usted ha dicho que no le gusta el «continuar implementando». Yo en mi exposición he dicho que sí había parte de la red de bibliotecas que tenía la implantación de Wi-Fi y que todavía quedaba mucho que hacer. Por eso el «continuar».

En eso he atribuido responsabilidades no a este Gobierno, que lleva cinco meses. Bueno, en la medida que le corresponda, sí. También a otros Gobiernos y también a sus responsabilidades de gobierno cuando estuvo usted en el departamento que le correspondía. He atribuido las responsabilidades a todos en la medida en que le corresponda a cada uno. Por eso el «continuar».

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Alemán. Sí, efectivamente, tiene réplica, señor Garmendia.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Si leemos bien dice: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implementar en todas las bibliotecas públicas...» Desconozco si se va a seguir implementando en todas porque no sé si hay un proyecto o no hay un proyecto. Por lo tanto, insto a que llegue a todos los navarros y navarras. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. Continuamos. Votaremos la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado ha sido de 8 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones. Por lo tanto, se aprueba la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un Plan de Eliminación de la Brecha Digital en Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Continuamos con el quinto punto del orden del día: «Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un Plan de Eliminación de la Brecha Digital en Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra».

Anuncio también que se ha presentado una enmienda *in voce* firmada por Geroa Bai y Euskal Herria Bildu. ¿Se acepta? De acuerdo. Tiene la palabra, señor Garmendia, para la defensa de la moción.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias de nuevo. Estamos aquí para volver a hablar de tecnología. Es una mañana muy importante, desde luego, para Navarra y para el grupo parlamentario socialista, entendiendo que, desde luego, es una obsesión para nosotros posicionar a Navarra en la vanguardia tecnológica, como ya he comentado anteriormente.

Bien, el uso de las nuevas tecnologías y del acceso a Internet ha cambiado, evidentemente, la forma de relación entre las personas. Esta circunstancia se hace patente en las pautas económicas, comerciales, cotidianas, el desarrollo personal, profesional, estudiantil, el acceso a la cultura, a la información, al empleo, al ocio. Es decir, que el nuevo paradigma de las nuevas tecnologías ha cambiado la forma de relacionarnos en el mundo. Las personas nos relacionamos de manera diferente, y Navarra, por supuesto, no está fuera de ese mundo.

La brecha digital, como ya adelantaba, tiene diferentes modalidades. No es solo una brecha digital. Hay varias. Hay una brecha digital muy importante que nos preocupa especialmente en el grupo parlamentario socialista, es la brecha digital por cuestión de género. Esta brecha digital en la agenda digital de Navarra 2013-2016, que existe, indica que aunque en edades tempranas esa brecha digital casi es inexistente —es decir, nuestros niños y nuestras niñas pues prácticamente están involucrados de la misma forma en temas digitales; insisto, con algunos problemas en determinadas áreas de Navarra—, a medida que subimos en esa pirámide poblacional pues son muchos más los hombres los que están inmersos en la tecnología digital y que, por lo tanto, tienen acceso a la información, acceso a cuestiones más favorables. En esa pirámide, cuanto más subes, mayor es la brecha existente entre hombres y mujeres; los hombres están mucho más inmersos que las mujeres. Esto habrá que trabajarlo.

Igualmente ocurre en cuestiones de edad. La brecha digital de la edad viene a decir algo un poco parecido a lo que decíamos antes: cuanto más alto estamos en la pirámide poblacional, pues menos gente está conectada al mundo digital. Con lo que esto conlleva en el acceso a determinados servicios, a determinados productos, a determinadas informaciones, cultura, etcétera.

Hay una brecha digital de índole formativa porque hay gente que no ha tenido acceso —por lo que sea, por sus circunstancias— a la universidad y, en algunas zonas, ni siquiera a la EGB. Pues esto existe, tenemos que corregir el analfabetismo tecnológico. Hay una brecha de índole funcional también, porque hay personas con discapacidad física o con discapacidad psicológica que no pueden acceder porque no están adaptados estos aparatos a su disfunción. Y también hay una brecha digital en cuanto a la renta —ya lo mencionamos antes—; es una cuestión de índole económica, y allí es donde tenemos que intentar, con independencia de los recursos que uno tenga, con independencia del nivel de renta que uno tenga —la familia, los hijos, etcétera— que todos tengan los mismos derechos de acceso a estas infraestructuras.

También hay una brecha digital —que también comentábamos antes— de índole geográfica o territorial. Una cuestión muy importante es que no tienen acceso a la banda ancha, ni siquiera a la banda no ancha.

Englobando las dos últimas está la brecha digital urbana-rural, que es muy importante y que, por supuesto, también nos preocupa mucho.

Por último, hay una brecha digital de índole formativo-laboral. La agenda digital de Navarra 2013-2016, que antes mencionábamos, ya instaba a la elaboración de una iniciativa para la reducción de la brecha digital existente entre ciudadanos urbanos y rurales. Se supone que ha puesto en marcha talleres orientados a la alfabetización básica del uso de las TIC, pero los datos nos indican que no se ha mejorado de forma sustancial la brecha digital entre el ámbito rural y urbano, al menos en Navarra.

También especificaba que se ejecutarían iniciativas en algunas poblaciones a modo piloto para luego extenderlas a todas las zonas rurales donde se han detectado deficiencias de conocimiento digital. También entendemos que este punto, a no ser que tengamos otros datos, no se ha llevado a cabo.

España en global se encuentra lejos del objetivo que marca la agenda digital para Europa 17, que busca aumentar la utilización regular de Internet en la población al 75 por ciento. En Navarra estamos no muy lejos, pero estamos

lejos, porque se tendría que haber cumplido en 2015; 2015 acaba y ahora mismo estamos en el 71 por ciento.

Estos son datos que nos proporciona el Instituto Nacional de Estadística, que indica que 7,3 millones —en concreto, 7.372.868— de españoles nunca han entrado en Internet. Casi 7 millones y medio de españoles están excluidos de la sociedad de la información en España, y esto es lo más dramático de la brecha digital. La igualdad de oportunidades futuras y presentes vendrá marcada —no lo duden— por la capacidad de las personas de mantenerse al día en el mundo digital.

Por lo tanto —y ya acabo— instamos a poner en marcha un plan de eliminación de la brecha digital en Navarra —con acciones específicas destinadas a los colectivos con mayor riesgo de exclusión social, a las personas mayores con nivel bajo de estudios, a autónomos, a las micropymes sin identidad digital— y a impulsar la igualdad de la mujer en Internet. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. En defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora Alemán.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Muchas gracias. Buenos días. Nosotros hemos planteado esta enmienda porque no sabemos exactamente, cuando se refiere el Partido Socialista navarro a plan para la eliminación de la brecha digital, si quiere realmente un diagnóstico con unos objetivos y unas medidas o si realmente lo que importa es la puesta en marcha de acciones específicas.

A mí me gustaría aclararlo. Al no tener en claro a qué se refiere el señor Garmendia, nosotros planteamos esta enmienda de sustitución para saber si quiere un plan con diagnóstico, con las medidas y los objetivos, o si realmente quiere acciones específicas.

Para el Grupo Parlamentario Geroa Bai también es fundamental la eliminación de la brecha digital porque creemos que con la eliminación de esta brecha se garantiza la igualdad de oportunidades. Y compartimos todo lo que él relata en su exposición de motivos.

También quisiera mencionar que Geroa Bai, y también este Gobierno, es muy consciente de la importancia de la eliminación de la brecha digital y para ello ya anuncia en sus presupuestos para el año 2016 acciones —que son las primeras acciones— y contempla una partida para las primeras acciones de digitalización dirigidas a la ciudadanía. Esto además de contemplar otras partidas para la digitalización de pymes.

Compartimos la exposición de motivos y quisiera que me aclare si el plan contempla diagnóstico, medidas y objetivos o si lo que realmente quiere son acciones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Alemán. Abrimos el turno a favor y en contra. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Tiene la palabra el señor Zarraluqui.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Pues seré breve, dado que hay una coincidencia completa con lo que ha sido la intervención del señor Garmendia y la propuesta que se hace aquí. Entendemos realmente que el texto de la moción es el que debe aprobarse.

Creemos que es importante hacer un plan, y un plan implica, evidentemente, todo lo que ha señalado la señora Alemán. Hay que hacer un análisis, hay que hacer propuestas, hay que hacer una valoración y hay que hacer un programa de implementación de medidas en el tiempo que nos lleve a mejorar la situación que hoy tenemos en relación con todas estas cuestiones que ha comentado el señor Garmendia.

No voy a extenderme mucho más porque creo que es, además, una moción que suscita un apoyo mayoritario. Entendemos que —quizás no se ha comentado— pero entendemos que está en la filosofía de lo que se dice aquí que también existe una brecha digital en el mundo empresarial que hay que intentar corregir y mejorar. De hecho, aquí se habla de micropymes, etcétera, y se entiende que quizás sean empresas con menos capacidad para resolver ese tipo de cuestiones que podrían hacerlas más competitivas en un mundo digital. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Zarraluqui. A continuación, tiene la palabra la señora Izurdiaga; cuando quiera.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on berriro ere. Mi grupo parlamentario, Euskal Herria Bildu, va a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra y también la moción de sustitución presentada por la señora Virginia Alemán. Creemos que prácticamente vienen a decir lo mismo. Creo que todos compartimos por unanimidad el texto y la filosofía de la moción y coincidimos, por tanto, en la propuesta.

Creo que la única diferencia parece ser la necesidad de realizar previamente un análisis, como ya expuso el señor Guzmán.

Evidentemente las causas que generan la brecha digital son de diversa índole, por tanto las medidas a adoptar también tienen que ser diferentes para que sean adecuadas. Compartimos la necesidad de que previamente se realice un estudio, un análisis, para que, finalmente, las propuestas —como ya ha indicado usted— sean en diferentes ámbitos, diferentes sectores, etcétera. Por lo tanto, aclarado esto, nosotros, desde luego, compartimos la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Esker aunitz Izurdiaga anderea. Señor Couso, cuando quiera.

SR. COUSO CHAMARRO: Igualmente nosotros no tenemos por menos que apoyar esta moción, porque hablar de brecha es hablar de desigualdad. Se han explicado muy bien por parte del señor Garmendia cuáles son todas las desigualdades existentes en este terreno. Y nosotros en la lucha contra las desigualdades nos encontraremos. No tengo más que decir.

Presidente o que SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso. Señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Nosotros por supuesto estamos a favor de esta moción, como el resto de los portavoces. Es imposible no admitirla. Pero yo estoy a favor del plan, no estoy a favor de poner medidas oportunas.

Por lo tanto, nuestro partido votará a favor de la moción presentada por el Partido Socialista, y si el Partido Socialista admite la enmienda de sustitución de Geroa Bai, no la vamos a admitir, porque esto ya es una auténtica vergüenza. Esto es reírse del Parlamento y reírse de los grupos parlamentarios. Que vengan aquí cuando todos sabemos que plan y medidas son exactamente lo mismo, que ustedes vengan aquí otra vez a poner su impronta por no aceptar una moción de otro grupo parlamentario... Me parece, de verdad, que tienen mucho que aprender de cortesía parlamentaria. Y, por lo tanto, si el Partido Socialista apoya las sustituciones, es decir, admite su enmienda de sustitución, por principio no lo voy apoyar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Para concluir, señor Nuin, tiene la palabra.

Sr. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros apoyaremos el texto que se someta a votación, sea la moción o sea la enmienda que se ha presentado pues entendemos que, básicamente, plantean lo mismo, y también evidentemente el Gobierno está en esto, porque es un compromiso del programa del Gobierno el poner en marcha todas estas actuaciones. Por lo tanto, aprobaremos la moción o la enmienda, pero, evidentemente, el Gobierno también tiene un mandato ya —aunque no se aprobase esta moción— para desarrollarlo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias. Para la réplica, señor Garmendia, tiene la palabra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Gracias de nuevo. Bueno, pues, básicamente, y muy rápidamente voy a decir que nosotros no admitimos la enmienda de sustitución. Entendemos que han intentado meter aquí su puntita en todas las mociones presentas esta mañana. Francamente no nos indigna, pero nos parece un poco un derroche de frivolidad.

Hablando un poco de la enmienda de sustitución, de alguna forma el hecho de que no quieran ahora un plan, cuando ustedes son míster Plan —que están todo el día haciendo planes—, nos llama un poco la atención. Un plan, desde

luego, lleva diagnóstico y acciones específicas, por lo tanto, yo no estoy hablando ni de diagnóstico ni de acciones específicas sino de las dos cosas.

Por lo tanto, no aceptamos la enmienda de sustitución. Poco más tengo que añadir. Agradezco a todos los grupos su posicionamiento y los apuntes que han ido haciendo. Me despido ya por esta mañana de todos. Agradezco, desde luego, su atención e inmersión tecnológica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias señor Garmendia por su apasionante iniciativa. Por lo tanto, pasaremos a votar la moción sin la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad. Tengan ustedes una muy buena mañana.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 4 minutos).